NÚMERO 3433 MONTEVIDEO, MARTES 17 DE JULIO DE 2007

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

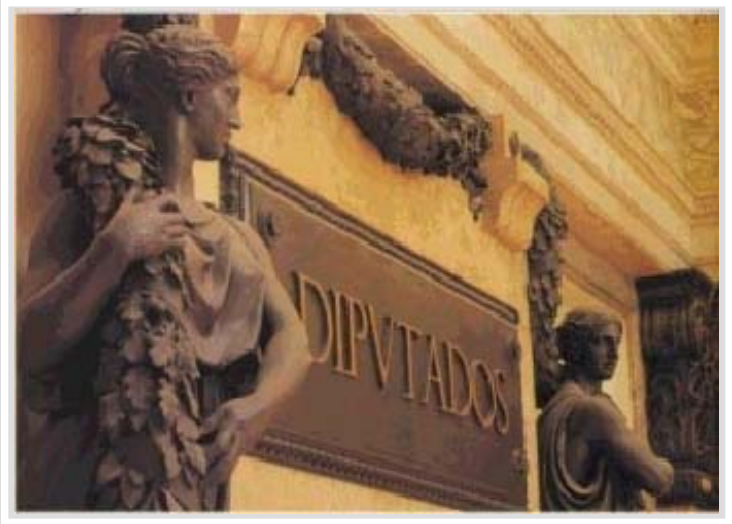

CÁMARA DE REPRESENTANTES

34ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

E INGENIERO AGRÓNOMO RODOLFO CARAM
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de julio de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta señores Representantes, de acuerdo al artículo 20 del Reglamento de la Cámara, el próximo martes 17 a la hora 12, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

Inmueble padrón Nº 717 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera. (Se transfiere a título gratuito del patrimonio del Estado -Ministerio de Salud Pública- al de la Administración Nacional de Educación Pública). (Carp. 1843/007). (Informado).

Rep. 980 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Texto de la solicitud de convocatoria 4

3.- Asuntos entrados 4

CUESTIONES DE ORDEN

4 y 7.- Integración de la Cámara 7, 15

6.- Intermedio 15

4 y 7.- Licencias 7, 15

8.- Urgencias 17

ORDEN DEL DÍA

5 y 10.- Inmueble padrón N° 717 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera. (Se transfiere a título gratuito del patrimonio del Estado -Ministerio de Salud Pública- al de la Administración Nacional de Educación Pública).

Antecedentes: Rep. N° 980, de junio de 2007, y Anexo I, de julio de 2007. Carp. N° 1843 de 2007. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 12, 38

— Texto del proyecto sancionado 13

9.- Contingente militar desplegado en la República de Haití. (Prórroga del plazo de permanencia autorizado por la Ley N° 17.992).

Antecedentes: Rep. N° 1007, de julio de 2007. Carp. N° 1904 de 2007. Comisión de Defensa Nacional.

— Aprobación. Se comunica al Senado 17

— Texto del proyecto aprobado 38

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Alfredo Asti, Luis Batalla, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Ana Cardozo, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Margarita Catalogne, Hugo Cuadrado, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Edgardo Duarte, Carlos Enciso Christiansen, David Fernández, Julio César Fernández, Roberto Fracchia, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Julio Musetti, Pablo Naya, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Sonia Rossotti, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Homero Viera.

Con licencia: Washington Abdala, Pablo Álvarez López, Roque E. Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Manuel María Barreiro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, José Carlos Mahía, Alberto Perdomo Gamarra, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Juan C. Souza y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Jorge Romero Cabrera y Ramón Simonet.

Sin aviso: Alicia Pintos.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 17 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, se convoque a sesión extraordinaria de acuerdo al artículo 20 del Reglamento del Cuerpo, el próximo martes 17, a la hora 12, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Inmueble padrón Nº 717 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera. (Se transfiere a título gratuito del patrimonio del Estado -Ministerio de Salud Pública- al de la Administración Nacional de Educación Pública). (Carp. 1843/007). (Informado). Rep. 980 y Anexo I

Pablo Álvarez López, Roque Arregui, Alfredo Asti, Gloria Benítez, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Eduardo Brenta, Diego Cánepa, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Nora Gauthier, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Fernando Longo Fonsalías, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Jorge Pozzi, Juan Andrés Roballo, Edgardo Rodríguez, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 195

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 25 de junio de 2007, Nº 18.147, por la que se faculta al Poder Ejecutivo a fijar una Reserva de Garantía para asegurar el abastecimiento vitivinícola nacional. C/1645/007
- con fecha 2 de julio de 2007, Nº 18.148, por la que se declara feriado no laborable para la villa

Cerro Chato, ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, 4ª Sección Judicial del departamento de Florida y 8ª Sección Judicial del departamento de Durazno, el día 3 de julio de 2007, con motivo de conmemorarse los ochenta años de la realización del plebiscito donde votó por primera vez la mujer en el Uruguay. C/1808/007

- con fecha 9 de julio de 2007:

  - Nº 18.150, por la que se declara feriado no laborable para la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, el día 16 de julio de 2007, con motivo de cumplirse el centenario de su fundación. C/1580/007

  - Nº 18.152, por la que se designa "General Aparicio Saravia" el Liceo Rural de Masoller, departamento de Rivera. C/41/005

  - Nº 18.153, por la que se designa "Maestro Ruben Lena" la Escuela Nº 3 de villa María Isabel (Isla Patrulla), departamento de Treinta y Tres. C/575/005

  - Nº 18.154, por la que se establece la obligatoriedad de la educación inicial para los niños de cuatro y cinco años de edad, la educación primaria y los tres primeros años de educación media. C/1000/006

  - Nº 18.155, por la que se designa "Maestra María Teresa Macri" la Escuela Nº 49 de Piedra Sola, departamento de Paysandú. C/1191/006

  - Nº 18.156, por la que se declara "Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo" el día 28 de abril de cada año. C/684/005

- *Archívense*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se dictan normas para el archivo de documentos audiovisuales. C/1223/006

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara reserva nacional y área natural protegida la Laguna del Diario. C/1352/006

La Comisión de Derechos Humanos se expide sobre el proyecto de ley por el que se crea el Archivo Nacional de la Memoria. C/1486/006

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos:

- de ley:

  - por el que se aprueba el Acuerdo con el Estado de Israel sobre Cooperación en el Área de la Salud y la Medicina, suscrito en la ciudad de Jerusalén, el 29 de mayo de 2006. C/1539/007

  - por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para la Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y de Río Branco, suscrito en San Juan de Anchorena, Colonia, el 26 de febrero de 2007. C/1733/007

  - de declaración, relacionado con el anuncio del grupo separatista vasco ETA del fin de la tregua y su amenaza de nuevos actos de violencia. C/1829/007

- *Se repartieron con fecha 13 de julio*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide, con un informe en mayoría y uno en minoría, sobre la solicitud de desafuero del señor Representante Alberto Casas. C/1647/007

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Carlos Maseda, sobre la posibilidad de que las radios AM del interior sean tenidas en cuenta a los efectos de acceder a la publicidad oficial. C/22/005

El citado Ministerio remite la información proporcionada por el Banco Hipotecario del Uruguay, en respuesta al pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre el ingreso de funcionarios. C/1639/007

El Ministerio del Interior contesta la exposición escrita presentada por la señora ex Representante Lourdes Ontaneda, acerca de la conveniencia de instalar una oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil de carácter permanente en la zona oeste del departamento de Maldonado. C/22/005

El referido Ministerio acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo A. Espinosa, referente a la necesidad de mejorar el tramo de la Ruta Nacional Nº 33 que une un núcleo de viviendas de MEVIR con la localidad de San Antonio. C/22/005
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Sergio Botana, en sesión de 12 de diciembre de 2006, por la que destaca el desempeño del Instituto Antártico Uruguayo y solicita que todos los organismos del Estado aporten al proyecto antártico. S/C
  - por el señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani, en sesión de 13 de marzo de 2007, referida al mal estado de varias rutas nacionales que atraviesan el departamento de Canelones, lo que ha provocado graves accidentes de tránsito. S/C

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la designación de una funcionaria a cargo del Consulado de la República en Las Palmas de Gran Canaria, Reino de España. C/1795/007
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Jorge Patrone, en sesión de 15 de mayo de 2007, referida a una propuesta de creación de la Corte Latinoamericana de Medio Ambiente en el Parlamento Latinoamericano. S/C
  - por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en sesión de 16 de mayo de 2007, sobre la realización en Montevideo del Foro del Corredor Bioceánico Central, del día 31 de mayo al 1º de junio del año en curso. S/C

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes de la señora Representante Nora Gauthier, relacionado con la situación de la zona franca M'Bopicuá, en el departamento de Río Negro. C/1709/007

El citado Ministerio remite la información proporcionada por los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado, en respuesta al pedido de informes del señor Representante Horacio Yanes, acerca del ingreso de funcionarios entre marzo de 2000 y marzo de 2005. C/1713/007

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "República del Líbano" la Escuela Nº 65 de la ciudad capital del departamento de Artigas. C/1864/007
- por el que se designa "Calabria" la Escuela Nº 139 del departamento de Montevideo. C/1870/007
- por el que se designa "Maestra Elena Quinteros" la Escuela Nº 181 de la ciudad de Montevideo. C/1892/007

- *Se cursaron con fecha 12 de julio*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con los legados otorgados por particulares a diferentes instituciones dependientes de esa Secretaría de Estado en el departamento de Salto. C/1914/007

- *Se cursó con fecha 11 de julio*

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la administración y dirección del Hospital Dr. Emilio Penza del departamento de Durazno. C/1915/007

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, referente a las resoluciones de ese Organismo desde el día 1º de marzo de 2005. C/1916/007

- *Se cursaron con fecha 12 de julio*

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, acerca del cumplimiento del Plan de Inversiones 2005-2009 en el departamento de Paysandú. C/1917/007

El señor Representante Javier García Duchini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la mortalidad materna durante el año 2006. C/1918/007

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con las instituciones deportivas exentas de aportes patronales al 1º de junio de 2007. C/1919/007

- *Se cursaron con fecha 16 de julio".*

4.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 18)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de julio de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Casás.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los períodos comprendidos entre los días 24 y 27 de julio de 2007, y 30 de julio y 3 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para realizar una visita a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de julio de 2007 y por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Américo Carrasco.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de julio de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Manuel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de julio de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ramón Simonet.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de julio de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alberto Scavarelli.

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de julio de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor David Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle uso de licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por los días 24 a 27 de julio del 2007 y 30 de julio a 3 de agosto del 2007.

Sin más, lo saluda atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, saludo a usted muy atentamente

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saludo atentamente

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Carmen Anastasía, Cédula de Identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Diana Pérez, Cédula de Identidad Nº 1.969.801-4, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

Diana Pérez".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, quien ha solicitado licencia, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 24 y 27 de julio y 30 de julio y 3 de agosto de 2007.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone por los períodos comprendidos entre los días 24 y 27 de julio y 30 de julio y 3 de agosto de 2007.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a la representación política, para realizar una visita a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, desde el 23 al 27 de julio del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, para el día miércoles 1º de agosto del año en curso.

Lo saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Orlando Lereté".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Óscar Perdomo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou, para realizar una visita a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, y por motivos personales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de julio de 2007, y por motivos personales por el día 1° de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Orlando Lereté y Óscar Perdomo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal D) y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou, para realizar una visita a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, y por motivos personales por el día 1° de agosto de 2007.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Orlando Lereté y Óscar Perdomo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso y por el día 1° de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400 del Lema Partido Nacional, señor Américo Carrasco.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 16 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el día 17 de julio de 2007, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de julio de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 17 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, literal d) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha por razones personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

MIGUEL BARREIRO
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Manuel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Salto, Manuel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 17 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1 del Lema Partido Colorado, señor Ramón Simonet.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 17 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, literal d) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha por razones personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 17 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 16 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales el día 17 de julio y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 16 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por el día 17 de julio del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

Fernando García".

"Maldonado, 16 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por el día 17 de julio del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

Sergio Servetto".

"Maldonado, 16 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por el día 17 de julio del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

Martín Laventure".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2007.

II) Que, por esta vez, presentan negativa los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto y Martín Laventure.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto y Martín Laventure.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 17 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

5.- Inmueble padrón N° 717 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera. (Se transfiere a título gratuito del patrimonio del Estado -Ministerio de Salud Pública- al de la Administración Nacional de Educación Pública).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Inmueble padrón N° 717 ubicado en la 3 ª Sección Judicial del departamento de Rivera. (Se transfiere a título gratuito del patrimonio del Estado -Ministerio de Salud Pública- al de la Administración Nacional de Educación Pública)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 980

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 17 de abril de 2007.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de remitirle adjunto proyecto de ley relacionado con la transferencia a título gratuito del patrimonio del Ministerio de Salud Pública -al de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)-, con destino a la construcción de una escuela urbana, del inmueble empadronado con el número 717 (antes en mayor área número 190), ubicado en la 3ra. Sección Judicial del departamento de Rivera - localidad catastral Tranqueras.

En el mismo la ANEP construirá una escuela urbana. La población se verá beneficiada, especialmente los nuevos escolares residentes en la zona de los barrios MEVIR III y IV de la precitada localidad.

El Ministerio de Salud Pública da su conformidad para que el mencionado Padrón N° 717, con una superficie de 3.520 m^2 sea utilizado por la Administración Nacional de Educación Pública para el fin referido ut supra.

El Estado tiene entre sus objetivos básicos lograr la disminución del analfabetismo en los educandos de toda la República, por lo que contar con un predio para la construcción de una escuela redundará en beneficio de centenares de familias de la localidad citada, evitando la superpoblación de otros centros escolares.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA J. MUÑOZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Transfiérase a título gratuito del patrimonio del Estado -Ministerio de Salud Pública- al de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino a la construcción de una escuela urbana, el inmueble empadronado con el número 717 (antes en mayor área número 190), ubicado en la 3ra. Sección Judicial del departamento de Rivera, -localidad catastral Tranqueras-, que cuenta con una superficie de 3.524m^2, 22dm^2, que se describe, según plano de Mensura del ingeniero agrimensor Rafael Roda, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Rivera- con el número 9935, el 12 de setiembre de 2006, y que se deslinda así: al Sur-Este 70m,46cm de frente a la calle Treinta y Tres, al Sur-Oeste 50 metros lindando con padrón 884, al Nor-Oeste 70m 52cm, lindando con padrón 693 y al Nor-Este 50 metros de frente, lindando con área a ser librada al uso público (prolongación calle San Juan).

Artículo 2º.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en el respectivo registro de la Propiedad Inmueble de Rivera, un testimonio de la presente disposición.

Montevideo, 17 de abril de 2007.

MARÍA J. MUÑOZ, JORGE BROVETTO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Transfiérase a título gratuito del patrimonio del Estado -Ministerio de Salud Pública- al de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino a la construcción de una escuela urbana, el inmueble empadronado con el número 717 (antes en mayor área número 190), ubicado en la 3ra. Sección Judicial del departamento de Rivera -Localidad Catastral Tranqueras-, que cuenta con una superficie de 3.524 m^2, 22 dm^2, que se describe, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Rafael Roda, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Rivera- con el número 9935, el 12 de setiembre de 2006, y que se deslinda así: al Sur-Este 70 m, 46 cm de frente a la calle Treinta y Tres, al Sur-Oeste 50 metros lindando con padrón 884, al Nor-Oeste 70 m 52 cm, lindando con padrón 693 y al Nor-Este 50 metros de frente, lindando con área a ser librada al uso público (prolongación calle San Juan).

Artículo 2º.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en el respectivo registro de la Propiedad Inmueble de Rivera, un testimonio de la presente disposición.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de junio de 2007.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 980

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, por unanimidad, trae a consideración de la Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

Se trata de una donación por parte del Ministerio de Salud Pública de un predio ubicado en la localidad de Tranqueras, 3ª. Sección del departamento de Rivera (inmueble Padrón Nº 717) a la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP.

El objetivo es construir una nueva escuela urbana que beneficiará a las familias avecinadas en la localidad referida; muy especialmente a los niños escolares que residan en los barrios MEVIR III y IV.

De más está decir que uno de los objetivos fundamentales del Estado es fortalecer la educación en todo el territorio de la República.

En este caso se logrará concretar una nueva escuela que permitirá evitar la superpoblación en otros centros escolares vecinos, logrando como consecuencia directa, mejorar la calidad educativa, tanto para los escolares que concurran a la nueva escuela, como para aquellos que permanezcan en las escuelas vecinas.

Por estos motivos, entre otros, recomendamos al Cuerpo aprobar el proyecto a consideración.

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2007.

GUSTAVO BERNINI, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, GUSTAVO BORSARI BRENNA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO, JAVIER SALSAMENDI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: tengo el gusto de presentar al Cuerpo este proyecto de ley, que ya fue aprobado por unanimidad por el Senado.

A través del articulado se dejan claramente establecidas las características de este predio que hoy es propiedad del Ministerio de Salud Pública. Esa Cartera dona a la ANEP el predio con el objetivo de construir una escuela urbana en una zona del departamento de Rivera, específicamente en la localidad de Tranqueras, donde se prevé que cumplirá una función muy importante...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- La Mesa solicita a los señores Diputados tengan a bien escuchar al señor miembro informante mientras se conforma el número de cincuenta legisladores necesarios para tratar otros asuntos.

Puede continuar el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Gracias, señor Presidente.

Decía que este predio que hoy es propiedad del Ministerio de Salud Pública es donado a través de este proyecto de ley a la ANEP -Administración Nacional de Educación Pública-, a los efectos de la construcción de una escuela urbana en la zona de influencia de la localidad de Tranqueras.

Se visualiza por parte de la ciudadanía de dicha localidad y de todo el departamento que esto es algo extremadamente positivo, en la medida en que va a favorecer especialmente a las familias y a los niños y niñas en edad escolar de los barrios MEVIR III y IV, posibilitando aliviar la superpoblación de las escuelas de la zona.

Siempre es bienvenido, siempre es una satisfacción que el Parlamento apruebe leyes de este tipo; cada vez que se abre una escuela, notoriamente, es una alegría para toda la ciudadanía y para el país en su conjunto.

Por estas razones, este proyecto recibió el apoyo unánime del Senado, de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara y, en particular, el beneplácito de los compañeros Representantes por el departamento de Rivera. Por ello tengo el agrado de sugerir al Cuerpo que apruebe este proyecto, que, por otra parte, también resuelve los aspectos notariales, catastrales y jurídicos en cuanto al título y modo de traslación.

En consecuencia, solicitamos al Cuerpo que apruebe este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: vamos a votar este proyecto de ley con muchísima satisfacción.

En el año 2004 mantuvimos una reunión con la Comisión de Padres de MEVIR III y IV, en Tranqueras. Allí nos plantearon la necesidad de realizar una gestión ante la Forestadora y Maderera del Norte Sociedad Anónima para contar con un predio para construir una escuela. Nosotros planteamos realizar las gestiones pertinentes para conseguir parte del predio de Salud Pública donde está la policlínica. Tiene una mejor ubicación y cuenta con la posibilidad de asistencia médica para los niños, lo cual es muy importante. Así se hizo, y hoy vemos concretada esta gestión, en la que han participado los demás legisladores del departamento, que ha sido verdaderamente trabajosa.

Deseamos que a la brevedad se pueda construir en ese predio que hoy se transfiere gratuitamente del Ministerio de Salud Pública a la ANEP, una escuela de tiempo completo, que es lo que pretenden los vecinos de la localidad.

Vamos a estar trabajando permanentemente en este tema, a los efectos de concretar esta justa aspiración de los vecinos de MEVIR III y IV de la ciudad de Tranqueras.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: sentimos una profunda alegría ante el logro de una vieja aspiración de los vecinos, fundamentalmente de MEVIR III y IV de Tranqueras. Dicha localidad tiene una población escolar que supera los cuatrocientos niños, entre preescolares y escolares, y sus escuelas están superpobladas.

Esta donación, que solicitáramos al Ministerio de Salud Pública y que con la colaboración de las escribanas de dicha Cartera y del CODICEN se concretara mediante este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y ya aprobado por el Senado, permitirá construir una escuela para el año próximo.

Sin duda, Tranqueras se lo merece, porque es la ciudad al norte del río Negro que más crece, según los últimos censos.

Por lo tanto, quiero trasmitir aquí la alegría de los vecinos, fundamentalmente de los barrios MEVIR III y IV, quienes han trabajado intensamente para lograr esta conquista.

También quiero saludar a la señora Ministra de Salud Pública, a quien cuando visitó Rivera la invité a recorrer Tranqueras, y allí, ante la Inspectora Departamental de Primaria, maestra Elena Barreto, oficializó la donación de esta manzana de 3.500 metros cuadrados, donde se podrá construir una escuela, si no de tiempo completo, al menos común, pero que habrá de solucionar el problema de superpoblación escolar que genera el crecimiento de Tranqueras.

Reitero que es mucha la alegría de los vecinos de Tranqueras, de mi querida ciudad natal, por la que hemos trabajado en común para lograr esta conquista.

Muchas gracias.

6.- Intermedio.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- En nombre de la bancada del Frente Amplio, solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 30)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 43)

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Pablo Álvarez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de julio de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Arambillete.

Del señor Representante Fernando Longo, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para realizar una visita a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de julio de 2007 y por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 28 y 31 de julio de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia por motivos personales, para el día 17 del corriente, amparándome en el Art. 1º de la Ley Nº 17.827.
Sin más saluda atte.
PABLO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca
Saluda a Ud. muy atentamente.
Julio Battistoni".

"Montevideo, 17 de junio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente.
Beatriz Costa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni y señora Beatriz Costa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta única vez presentan los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni y señora Beatriz Costa.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido En-

cuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 17 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted concederme el uso de licencia por misión oficial entre los días 23 al 27 inclusive del mes de julio de 2007, con motivo de asistir a la reunión a celebrarse en Costa Rica.

Solicito a la vez, por este medio, licencia por motivos personales entre los días 28 al 31 de julio de 2007-

Sin otro particular, saluda atte.

FERNANDO LONGO
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo, para realizar una visita a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, y por motivos personales

CONSIDERANDO: Que solicita licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de julio de 2007, y por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 y 31 de julio de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal D) y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo, para realizar una visita a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, y por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 y 31 de julio de 2007.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10790 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Fernández.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

8.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Rosadilla, García, Orrico, Menéndez, Machado y García Pintos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto contenido en la Carpeta N° 1904/007, por el que se prorroga por un año el plazo de permanencia del contingente militar en la República de Haití".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Contingente militar desplegado en la República de Haití. (Prórroga del plazo de permanencia autorizado por la Ley N° 17.992).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Contingente militar desplegado en la República de Haití. (Prórroga del plazo de permanencia autorizado por la Ley N° 17.992)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1007

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 2 de julio de 2007.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo G. Nin Novoa

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley a efectos de que ese Cuerpo conceda

la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin de que se prorrogue el plazo de permanencia de los efectivos pertenecientes a nuestras Fuerzas Armadas en la Misión de las Naciones Unidas en la República de Haití (MINUSTAH), desplegados con motivo del incremento previsto en la Ley Nº 17.992, de 20 de julio de 2006.

Dicha participación se enmarca en la contribución con Contingentes para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en dicha República. Por la ley citada se incrementó el número de efectivos al Contingente Militar ya autorizado a salir del territorio nacional a dicho país, por las Leyes Nº 17.785, de 22 de junio de 2004, Nº 17.860, de 28 de diciembre de 2004, y Nº 17.926, de 15 de diciembre de 2005.

Esta solicitud se origina en la necesidad de ampliar el plazo estipulado en el artículo 2º de la citada Ley Nº 17.992, el cual establecía que el regreso al país del contingente mencionado se realizaría dentro del término de un año a partir de la salida del país, la cual se produjo el día 24 de julio de 2006.

Corresponde señalar asimismo que la extensión que se solicita está en consonancia con la Resolución N° 1743 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada en su 5631ª Sesión, celebrada el 15 de febrero de 2007. Dicha Resolución establece la prórroga del mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2007, con la intención de renovarlo por períodos sucesivos.

Los países latinoamericanos que integran con efectivos militares, policiales y civiles la MINUSTAH y realizan el seguimiento de la misma a través del denominado Grupo de 2x9, reunión periódica de consulta entre viceministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay reunidos en Lima (Perú) en febrero pasado, han reafirmado su compromiso con la MINUSTAH.

Dicho compromiso ratificó su apoyo al Gobierno del Presidente René Preval así como a sus planes de trabajo a nivel nacional y regional, bajo el convencimiento de que el pueblo haitiano es, en última instancia, el actor principal de los esfuerzos de desarrollo del país. A su vez manifestó la convicción de que es indispensable garantizar la continuidad de la MINUSTAH hasta asegurar la sostenibilidad de sus resultados en materia de seguridad, fortalecimiento institucional y desarrollo. Y respaldaron la recomendación del Secretario General de las Naciones Unidas, de renovar el mandato de la MINUSTAH manteniendo el nivel autorizado actual de sus efectivos militares y policiales.

Se coincidió en que la necesidad de la presencia en Haití debe necesariamente hacerse en coordinación con el Gobierno que resultó electo durante 2006 y que encabeza el Presidente René Preval; lo que fue recogido por la propia Resolución del Consejo de Seguridad de 15 de febrero de 2007 en cuanto reconoce la función de MINUSTAH de apoyar los esfuerzos del Gobierno con referencia a la estabilización y la buena gobernabilidad del país y al solicitar a MINUSTAH que apoye el proceso constitucional y político que está teniendo lugar en Haití.

A su vez, la reunión del Grupo de 2x9 manifestó su firme decisión de continuar apoyando con sus componentes militares y policiales la mejora de la situación de seguridad, gobernabilidad y desarrollo en Haití, conscientes de que dichos esfuerzos contribuyen a consolidar un clima de estabilidad en el país.

Se reafirmó que la solución para Haití pasa por colaborar con el fortalecimiento de las instituciones haitianas, entre ellas la administración de Justicia, la Policía Nacional Haitiana y el sistema penitenciario como forma de fortalecer el Estado de Derecho. Para ello se torna necesario que sigan las reformas del sector seguridad, en particular el Plan de reformas de la Policía Nacional Haitiana en lo relativo al desarrollo de sus capacidades operacionales para poder ejercer el poder coercitivo del Estado en el marco de la Constitución y de las leyes haitianas y del pleno respeto a los derechos de los ciudadanos. Como asimismo se evite a través de las reformas del sistema judicial las detenciones prolongadas antes del proceso judicial, el hacinamiento en las cárceles y se ponga fin a la impunidad.

Por otra parte se ratificó la necesidad de que la comunidad internacional a través de la cooperación económica colabore al desarrollo económico y social de Haití, tanto con proyectos de corto plazo para atender necesidades urgentes, fundamentalmente en sectores de servicios básicos, como con proyectos de naturaleza estratégica que permitan el desarrollo sustentable de la economía haitiana, colaborando a la generación de empleos.

Por los fundamentos expuestos se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, DAISY TOURNÉ, REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Prorrógase por el término de un año la permanencia fuera del País del Contingente Militar desplegado en la República de Haití, autorizado por la Ley 17.992 de 20 de julio de 2006.

Montevideo, 2 de julio de 2007.

AZUCENA BERRUTTI, DAISY TOURNÉ, REINALDO GARGANO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: como los señores legisladores comprenderán, por el solo hecho de habernos reunido hoy, 17 de julio, a la hora 12, y tener un repartido declarado urgente en nuestras manos para, ni más ni menos, informarnos, discutir y expedirnos sobre la continuidad de una misión compuesta por más de mil cien efectivos en Haití, la Cámara tendrá que entender que quienes integramos la Comisión de Defensa Nacional por el Frente Amplio, y también nuestra bancada, nos vimos en una situación muy compleja. Por un lado, no queríamos y no vamos a dejar que el Estado uruguayo y nuestro Gobierno queden mal parados a nivel internacional, retirando una misión que implica un compromiso internacional muy importante para nuestro país. Por otro lado -no menos importante-, como Poder Legislativo -no como bancada del Frente Amplio-, no podíamos quedarnos al margen del debate, de la discusión y de la decisión informada sobre este tema.

El Poder Legislativo es el que constitucionalmente tiene la responsabilidad de votar la salida y el reingreso de tropas al país, así como el ingreso de tropas extranjeras, de reunir las milicias, de decretar la guerra, etcétera. Rehuir esa responsabilidad o convertirla en un mero acto administrativo, que de otra manera no podría sustanciarse en esa ocasión por la urgencia a la que hacemos referencia, creemos que sería un camino tremendamente equivocado.

En acuerdo total de la bancada del partido de Gobierno -el Frente Amplio-, y en consulta y en acuerdo con las autoridades del Ministerio, hemos resuelto formular un proyecto sustitutivo que amplía el plazo de permanencia de esa misión por ciento cincuenta días, a los efectos de lograr el doble objetivo al que hacíamos referencia al inicio: que nuestro Gobierno, nuestro país, no queden expuestos internacionalmente a una situación de desarreglo con respecto a las responsabilidades que ha asumido, pero que tampoco el Poder Legislativo quede ausente, huérfano de debate e información.

Quiero repetir aquí algunos conceptos que en Comisión, y en presencia de las autoridades del Ministerio, dijimos hace pocos días.

Nuestro país ha corrido con cierta fortuna en estas misiones de paz de las Naciones Unidas, porque es innumerable la cantidad de efectivos que en tantas tierras, en tantas oportunidades y en tan distintas situaciones han tenido que participar. Si bien hemos sufrido algunas pérdidas humanas, ellas son relativamente mínimas con relación al tiempo que han durado y a la cantidad de efectivos que han participado.

Por lo tanto, a la hora de decidir estas misiones, no podemos hacerlo por lo que podríamos llamar efectos secundarios, sean estos positivos o negativos. No los desconocemos, pero quiero ser bien claro con todos los integrantes del Poder Legislativo y, diría más, con quienes integramos el cuerpo social del Uruguay: las decisiones de este tipo tienen que ser profundamente meditadas, tomadas con absoluta conciencia, porque si mañana -ojalá nunca pase-, en ocasión de defender principios internacionales de justicia o conceptos afincados en nuestra propia conciencia relativos a determinados valores, los uruguayos que este Parlamento envíe al exterior tuvieran la mala fortuna de morir o de matar, los parlamentarios, el Gobierno, el Poder Legislativo y los uruguayos todos deberemos decir que lamentamos lo sucedido pero que no tenemos dudas en reafirmar el paso dado a la hora de enviar esas tropas. Que no se nos generen dudas a la hora de los infortunios que puedan venir. Creo que la única forma de lograr eso es que en el momento de definir estos temas, en el debate, todos tengamos la oportunidad de saber todo, de preguntar todo y de opinar sobre todo. Que quien no lo haga no

sea porque no pudo; que sea porque no supo o porque no quiso; que tampoco sea porque algunos aspectos incidentales de la vida política no se lo hayan permitido. Quienes están presentes en esta Sala deben saber -y aquí me aparto de lo que es nuestra costumbre y pido disculpas a mis compañeros de bancada, pero quiero hablar desde mi sector, el MPP, que, como es público, fue el que hizo esta propuesta al Frente Amplio- que cuando decimos que queremos un proceso de información y de debate es exactamente eso. Si quien habla, si mi fuerza política o mi sector político tuviesen una posición definida a favor o en contra, la daríamos; hoy aquí estaríamos diciendo: "No queremos proseguir en Haití", o, por el contrario, "Estamos en condiciones de votar nuestra permanencia en Haití", sin más dilaciones ni debates.

Consideramos que nuestra propuesta es el mejor punto de equilibrio entre los intereses y las expectativas que el mundo tiene sobre nuestro país, en cumplimiento de las obligaciones de este Poder del Estado que hoy ocasionalmente nos toca representar. No hay ninguna intención oculta, mezquina, mínima, en lo que hemos planteado que esté detrás de la opinión o de la propuesta política que hoy hacemos. No hay una pizca de intencionalidad diferente a la que hemos planteado y que reiteramos por todos los medios.

Tenemos por delante un proceso de debate que comenzará, en esta nueva etapa, cuando, seguramente en los próximos días, el Poder Ejecutivo remita, ahora sí con tiempo, la nueva solicitud de ampliar esa misión por el plazo que crea conveniente.

Además, tenemos por delante una serie de actividades que van a servir como insumos muy importantes en este debate. En los primeros días del mes de agosto, en el Uruguay habrá una reunión en la que participarán varios de los países latinoamericanos que intervienen en la misión en Haití. A fines de agosto, una delegación de esta Cámara concurrirá a Haití para visitar a las fuerzas que allí están en la misión, pero también para tomar contacto con todas las autoridades de Gobierno que sea posible, así como con los medios de prensa, el cuerpo diplomático y la sociedad civil, a fin de formarnos una opinión. También a fines de agosto, en Guatemala realizará su reunión ordinaria el llamado Grupo 2 x 9, compuesto por los Subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Defensa de los países latinoamericanos que participan. En el mes de setiembre habrá una reunión de los Ministros de Defensa de los países que integran el contingente con el Presidente Préval.

Por lo tanto, estamos proponiendo a la Cámara esta salida que, reiteramos, creemos equilibrada, entre las necesidades de la nación, del Estado, y las obligaciones inherentes al Poder Legislativo, que son inexcusables.

Muchas veces, quien habla y otros compañeros hemos insistido en la necesidad de que estos asuntos lleguen con antelación y de que su debate no se vea exigido, comprimido o acotado por los plazos. En esta ocasión buscamos una solución que preserva nuestra autonomía y la necesidad de que este Cuerpo se exprese informadamente, y que no lesiona los intereses de la nación.

Por el momento es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: el Partido Nacional va a votar el proyecto del Poder Ejecutivo por el que se solicita la prórroga por un año de la misión que despliegan nuestras Fuerzas Armadas en Haití bajo mandato de Naciones Unidas.

Lo vamos a hacer, en primer lugar, porque consideramos que esta participación constituye lo que podemos llamar una política de Estado, es decir, que es asumida por todos los partidos políticos y tiene permanencia en el tiempo. No encontramos ningún argumento de recibo, en nuestra opinión, que pueda hacer modificar esta política que construyó el país a través de mucho tiempo.

Sinceramente, tal como dije en Comisión, no creo que los argumentos que se esgrimen para acortar el período de esta misión sean de recibo. ¡Fíjense qué paradoja!: el Partido Nacional, partido de la oposición, va a votar el proyecto que envía el Poder Ejecutivo, con respaldo del señor Presidente de la República y la firma de la señora Ministra de Defensa Nacional y del Canciller de la República, y la bancada de Gobierno va a votar en contra de ese proyecto. En versión actualizada, se podría decir, como se sostuvo a principios del siglo XX, que la bancada de Gobierno se sublevó frente al Gobierno. Además, me parece que no es serio cambiar y tratar estos temas acortando los plazos como si fuera un remate.

El Poder Ejecutivo planteó la prórroga por un año. El MPP -lo decía recién el señor Diputado Rosadilla-, un sector del Gobierno, planteó que fuera por tres meses. Al final, la bancada de Gobierno remata en cinco meses. Creo que no es serio tratar las cosas así.

Además, en este tema la bancada de Gobierno cambió cinco veces de posición en los últimos tres años. En junio de 2004, cuando Uruguay ingresó en esta misión, la participación uruguaya en MINUSTAH -nombre que lleva esta misión en Haití- fue votada por el Partido Nacional y el Partido Colorado, y el Frente Amplio votó en contra. En diciembre de 2004, cuando ya habían transcurrido las elecciones, mientras el Frente Amplio era oposición al Gobierno vigente pero Gobierno electo que empezaría a ejercer funciones meses después, cambió su posición, y votó a favor. Quiere decir que siendo oposición tuvo dos posiciones. En diciembre de 2005 -todos lo recordarán, porque fue traumático para esta Cámara- el Frente Amplio volvió a votar a favor, y eso le costó a esta Cámara el alejamiento de un caballero, el señor Diputado Chifflet, que renunció a su banca. En ese momento, la bancada oficialista votó la participación de Uruguay en Haití sin fecha de terminación. En julio de 2006 se votó el aumento del contingente MINUSTAH en Haití. Allí, la bancada de Gobierno lo votó por el plazo de un año, lo que fue incluido en el artículo 2º del proyecto de ley que se transformó en ley, que redacté personalmente porque creí oportuno que se cumpliera con el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, que establece a texto expreso que se debe fijar la fecha de finalización de las misiones de tropas uruguayas cuando salen del país. El plazo se fijó por un año, y vence este mes de julio de 2007. Así que, en contra en junio de 2004; a favor en junio de 2005; a favor y sin plazo en diciembre de 2005; por un año en julio de 2006, y ahora la propuesta es votar a favor pero por cinco meses, como rematando plazos y actuando en una forma que no consideramos adecuada para algo que es una política de Estado.

Además, lo que hay en el fondo de esto es, desde nuestro punto de vista, un planteamiento indirecto de revisar y dejar de participar en la misión en Haití por parte del Uruguay. Creo que la posibilidad de revisar esta posición es legítima; no la compartimos, pero es legítima, porque es dable que un partido político pueda cambiar de opinión. Pero me parece que cuando hay un cambio de posición se debe explicar cuáles son las razones, y aquí no hubo ninguna explicación. ¿Por qué? Porque la única que se da es que se debe debatir. ¡Pero este es un tema que está en debate desde junio de 2004!

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Caram)

——Desde hace tres años se está discutiendo este tema. Es más: en julio de 2006, a propuesta de quien habla, concurrieron a la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores, profesora Belela Herrera, y el señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor José Bayardi, para tratar el refuerzo de contingentes. Entonces, hay abundante conocimiento sobre lo que estamos votando, con participación de dos Ministerios; también de la Cancillería, porque todos sabemos que este es un asunto eminentemente de política exterior.

Voy a hacer un agregado más. Sabemos desde julio de 2006 que en julio de este año terminaría la misión, es decir que no hay ninguna sorpresa en esto. Hay, sí, un error, reconocido por el propio Ministerio de Defensa Nacional, que se reitera, en el sentido de enviar los proyectos de ley habilitantes contra el plazo de finalización; pero no hay sorpresa en cuanto al final de la misión, porque los Diputados que estamos en esta Cámara votamos en julio de 2006 un proyecto que establecía el refuerzo de contingentes, en cuyo artículo 2° se dice a texto expreso que la duración de la misión es por un año. Así que desde hace un año se sabía el final.

Entonces, uno se pregunta: ¿había que esperar a que ese final se procesara para reflexionar sobre la participación uruguaya? ¿Por qué no se hicieron desde el 25 de julio de 2006 todos los debates, foros, reuniones y seminarios necesarios? Señor Presidente: no se hicieron porque, en verdad, eso no es lo que está en el fondo de la discusión; lo que se está planteando desde la bancada de Gobierno es, a nuestro entender, una forma indirecta, oblicua, finalizar la misión en Haití. La única diferencia entre diciembre de 2005, cuando por la unanimidad de los presentes ese proyecto se votó en esta Cámara -episodio que motivó la renuncia del Diputado Chiffet-, y julio de 2007, es que ahora se está más cerca de las elecciones de 2009.

Creo que no es adecuado ni serio analizar una política de Estado -comprometiendo la presencia de

nuestro país, así como sus relaciones internacionales-, que la nación asumió en plenitud, unánimemente, por razones políticas internas de la bancada del Frente Amplio.

Hace quince días, el Vicepresidente de la República y Presidente de la Asamblea General, señor Nin Novoa, recibió en esta Casa al representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas para Haití, el Embajador Edmond Mulet -de origen guatemalteco-, e invitó a los miembros de las Comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes a acompañarlo en esa reunión, en un gesto que reconocemos. El Embajador Mulet vino a reconocer el trabajo profesional del Uruguay en Haití; es el primer país en número de contingentes, en proporción a su población, con presencia en aquel país. Entonces, con el Vicepresidente de la República aprovechamos la oportunidad para avanzar sobre esta política; le dijimos: "Bueno, Embajador, a partir de este reconocimiento que usted hace, del compromiso que nuestro país tiene y del refuerzo de dicho compromiso que usted señala, ¿por qué Uruguay no empieza a participar también en las políticas comerciales, proveyendo de insumos a Naciones Unidas para las misiones? Ya que Uruguay es uno de los países que más inversión hace en materia política y de relaciones internacionales, también tenemos derecho a participar en la provisión de insumos para las misiones de paz de las Naciones Unidas". Es más: el Embajador Mulet aprovechó para relatar que venía haciendo una gira por América Latina y que antes que en el Uruguay había estado en Chile, donde la derecha estaba planteando el retiro de los efectivos de las Fuerzas Armadas chilenas en Haití. Nos dijo el Embajador que él les preguntó: "¿Para qué estuvieron hasta ahora, si justo en el momento en que viene la etapa de reinstitucionalización, con un Gobierno electo, la etapa de consolidación institucional del país, se retiran? Eso no tiene ningún sentido". Lo que son las coincidencias, señor Presidente: coincide la derecha chilena con parte de la izquierda del Uruguay.

Decíamos que en esto también hay una contradicción, y lo digo desde la oposición. No hay derecho a que el Gobierno del Uruguay quede muy mal parado, como va a ocurrir si se consolida esta posición que plantea la bancada oficialista.

En el correr de la semana pasada, el señor Subsecretario de Defensa Nacional informó en la Comisión que la señora Ministra, a solicitud de las Naciones Unidas, había confirmado y revalidado la misión del segundo comandante de la MINUSTAH por un año más. Y ese segundo comandante es un uruguayo: el General Glodofsky. Adviértase en qué posición quedaríamos de prosperar la idea de la bancada oficialista: el Gobierno del Uruguay prorroga por un año la misión del segundo jefe de toda la misión, pero la bancada de Gobierno solo revalida y autoriza por cinco meses al resto del contingente.

Yo creo que no hay derecho a que ningún partido político -y hablo desde la oposición- haga dar este mal paso al Uruguay en materia internacional. Nosotros tenemos muchos defectos, pero hay uno en el que no incurrimos: desprestigiar y debilitar la posición del Uruguay en el exterior.

Señor Presidente: podemos discutir todo el tiempo que queramos sobre este tema, pero no se podrá sostener que comienza un debate. Se pueden discutir muchas cosas respecto a esta misión u otras en las que participamos, por ejemplo la del Congo; se puede discutir si recorremos ciertos caminos, por ejemplo, como lo hace la India -que tiene experiencia en esto-, cuyos protocolos con Naciones Unidas establecen a texto expreso cuáles son las misiones que deben cumplir sus fuerzas. Pero eso hace a la gran discusión, a un cambio de estrategia del Uruguay. Reitero que lo que no corresponde es buscar una línea oblicua para retirar la misión de paz en Haití, acortando su plazo en esta forma de remate.

Adviértase lo que decía el señor Subsecretario Bayardi hace una semana en el seno de la Comisión de Defensa Nacional, que contestaba expresamente la posición que tienen sus compañeros en esta Sala. Decía el doctor Bayardi: "Me parecen bien las revisiones periódicas, pero quisiera que manejáramos conceptualmente esto por la importancia que le damos a la misión, y porque si nos vamos en una situación en que no cooperamos a fortalecerlo institucionalmente, vamos a repetir la cantidad de intervenciones que se dieron en Haití desde el ochenta y pico hacia adelante, y no quisiera que esta fuera la historia a repetirse". Esta fue la posición que dio el Subsecretario Bayardi en nombre del Gobierno y que hoy sus compañeros aquí no van a respaldar.

Reitero que se pueden hacer varias interpretaciones sobre esta misión. Yo he leído en la prensa la de algún Diputado de la bancada oficialista que decía que allí se estaba cumpliendo una función de ocupación, lo que creo que es un profundo error. Pero así como escuché esa expresión de un Diputado de la bancada oficialista que decía que la participación uruguaya en la MINUSTAH en Haití cumplía funciones de ocupación, hubo otras opiniones. Y quiero leer la interpretación que hace un Senador del oficialismo, del mismo sector que el Diputado que sostuvo la otra...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Voy a redondear, señor Presidente.

Como decía, este Senador tiene una visión absolutamente diferente. Cuando se discutió en el Senado de la República esta misma misión, el Senador Fernández Huidobro decía esto: "Creo que no exagero si digo que toda la vida he tratado de ser antiimperialista y que este contingente uruguayo que va hoy a Haití lo hace en una misión antiimperialista. Me parece que lo que hoy más le interesa al imperialismo es que este contingente no vaya y que la Misión se retire de ese país"; Senador Fernández Huidobro, 29 de noviembre de 2005.

¿Qué ha cambiado, señor Presidente, respecto a la "misión antiimperialista" de la MINUSTAH desde noviembre de 2005 a julio de 2007? Hay cosas que son difíciles de sostener, y creo que le haría mucho mejor a esta Cámara y a la discusión política general que se expusieran los argumentos de fondo. A nuestro entender -la interpretación es subjetiva y, por tanto, personal-, existe una posición política de la bancada de Gobierno, impulsada por un sector, en el sentido de retirar nuestra participación en Haití.

En estas misiones siempre se corren riesgos, desgraciadamente. Como dije en la Comisión de Defensa Nacional, las fuerzas uruguayas no van a una kermés sino a una misión de paz, que tiene riesgos. Pero a estos se exponen desde el minuto cero en que se concurre allí; no empiezan en el minuto cero del sexto mes. Desde que se sale de acá hay riesgos, y nuestras fuerzas lo tienen asumido; y el país lo tiene asumido.

Por lo tanto, soy partidario de que se expresen todos los conceptos, se hagan todas las reflexiones y se den todas las opiniones políticas que hacen al fondo de esto; pero las que son de verdad, que van en línea con el acortamiento del plazo, que es el retiro de nuestras tropas, como se está planteando en otros países.

La semana pasada, en un diario de la capital, una alta jerarca de la actual Cancillería señalaba la importancia de nuestra participación en Haití, porque el formar parte de estas misiones de paz implica que, paralelamente, se vayan abriendo mercados. Se hablaba de que se había exportado hacia ese país por US$ 14:000.000. Este no es el argumento de fondo, pero es una demostración de cómo las políticas de Estado contribuyen también al desarrollo del país en todas sus esferas.

No he mencionado el aporte económico que esto implica para las fuerzas que van a la misión, tema que no es menor, aunque no debe definir. Pero tampoco se puede poner al país yendo y viniendo, en definiciones que deben ser estables, que deben contribuir a que quienes vayan allí sientan que cuentan con el respaldo de todo el país, de todo el sistema político, como lo sienten las fuerzas que hoy están allí, que saben que hasta este momento lo tienen.

Reitero que el Partido Nacional va a votar el proyecto del Poder Ejecutivo por el que se extiende por un año la participación en la misión de la MINUSTAH.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Al señor Diputado García todavía le quedan doce minutos de su tiempo, porque el timbre fue tocado por error, por lo que le pedimos disculpas.

Quizás quiera seguir haciendo uso de la palabra.

SEÑOR GARCÍA.- Contribuyo con la Mesa con esos doce minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: en primer lugar, debemos establecer rotundamente en la Cámara que este Gobierno no tiene una forma oblicua de resolver las cosas, que este Gobierno tiene argumentos para llevar adelante las decisiones políticas que toma a nivel nacional e internacional, que no estamos en una contradicción y sí ante un intento de malinterpretar hechos, ante falacias, porque este Parlamento no se subleva ante su Poder Ejecutivo. Reafirmamos estos conceptos.

No tenemos una forma oblicua de resolver las cosas porque obramos según la Constitución y las le-

yes de la República, en particular amparados en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución, en el que se determina que el Parlamento debe habilitar la salida de las tropas y también establecer la fecha de su regreso.

Es cierto que en julio de 2006 -estamos a casi un año- se determinó el regreso de un contingente que salió de aquí para integrar las tropas de estabilización en Haití, al mando de las Naciones Unidas. Estamos hablando de un contingente de 160 hombres; en aquel momento esa fue la cantidad de efectivos que se sumó a las tropas que allí había, que hoy son más de 1.150. El nuestro es el segundo grupo -después de Brasil- de tropas de estabilización que hay en Haití, en cantidad de personas. Se trata de un número muy importante para nuestro país; tal vez sea el más importante, de acuerdo con la cantidad de habitantes que tenemos.

¿Qué es lo que estamos resolviendo? No es otra cosa que el recambio de los 160 hombres; la permanencia de las tropas en Haití, en este momento, aquí no está en discusión. Tampoco lo discute el Poder Ejecutivo, y eso quedó muy claro en la visita que nos realizara días pasados -cuando el proyecto aún no estaba en la Comisión- el Subsecretario de Defensa Nacional, doctor José Bayardi. Debemos aclarar que el Ministerio de Defensa Nacional fue invitado, a iniciativa de quien habla, antes de que el proyecto fuera enviado a la Cámara de Diputados y, menos aún, a la Comisión de Defensa Nacional, porque estábamos interesados en dar esta habilitación y en tratar este tema.

(Murmullos)

——Este no fue el único paso que dimos. Entre los pasos que estamos dando, podemos señalar que dicha Comisión ha trabajado incansablemente, desde principios de este año, para viajar a Haití -resolución que ya tomó- para ver en el terreno en qué condiciones vive su población y las misiones de paz de las Naciones Unidas, pero, fundamentalmente, nuestro contingente. En ese sentido, estamos trabajando con ahínco. Hoy podemos decir que el 27 de agosto esta Comisión, por primera vez en la historia del Parlamento nacional, visitará estas misiones de carácter humanitario en el terreno en el que están desplegadas, para constatar las dificultades que tienen, pero fundamentalmente las que padece el pueblo de Haití, que tratamos de solucionar a través de esta participación.

Tampoco esto termina allí.

(Murmullos)

——Pido que se me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- La Mesa solicita que se haga silencio para escuchar al compañero y para que se pueda tomar la versión taquigráfica.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Esto no acaba ahí. Hemos tenido otra serie de iniciativas. Hemos dado otros pasos; entre ellos -como ya se ha dicho-, podemos mencionar que los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Defensa Nacional participamos en una reunión muy importante que mantuvo el Presidente de la Asamblea General y Vicepresidente de la República con el delegado para Haití del Secretario de las Naciones Unidas y con el Embajador Concurrente en Haití, que es el Embajador de Uruguay en República Dominicana, señor Croce. Hay una serie de acciones más, entre ellas, la de asegurar la participación en un foro de discusión regional organizado por FESUR el 2 y 3 de agosto, donde se tratará la cooperación latinoamericana en la intervención humanitaria en Haití. Esto trae a colación, obviamente, que este es un tema de discusión para la sociedad uruguaya y también es un tema de discusión internacional. Por eso FESUR realiza este seminario en nuestro país en la fecha indicada.

Pero también nuestro interés está enmarcado en la acción de suma importancia que llevarán adelante los Vicecancilleres de la República y los Viceministros de Defensa Nacional en el Grupo 2 x 9, a realizarse el 31 de agosto en Guatemala. El Grupo 2 x 9, en un principio fue el Grupo 2 x 4 de los países intervinientes, en cuya confección Uruguay tuvo una importante iniciativa, y después se transformó en el Grupo 2 x 7. Hoy, con el agregado de Paraguay y Bolivia, es el Grupo 2 x 9 y cuenta con una cantidad importante de países latinoamericanos y centroamericanos.

También podemos señalar la presencia de la señora Ministra de Defensa Nacional uruguaya en Haití en setiembre, en reunión con el Presidente René Préval, donde sin dudas se mantendrá la posición uruguaya de participar en las misiones bajo el mandato

de la ONU, pero también de participar hasta cuando lo determine el Gobierno constitucional y libremente elegido en 2006 por el pueblo haitiano, que impuso en la Presidencia de la República al ingeniero René Préval. Hay dos condiciones que determinan nuestra presencia: la resolución de las Naciones Unidas, pero también la resolución del Gobierno haitiano.

Por otro lado, aquí se han hecho una serie de aseveraciones que quisiera ir rememorando. ¿Por qué ciento cincuenta días? ¿Por qué cinco meses? Porque queremos discutirlo. Hay un sector, un grupo parlamentario muy importante que lo plantea al resto de los compañeros, y obviamente, como establecen la Constitución y las leyes -por ellas estamos amparados-, pero además por los argumentos anteriormente mencionados y otros que iremos desgranando, creemos necesaria la discusión. Pero no valoramos como incorrecto lo que estamos haciendo ni dudamos de nuestra presencia en Haití en el futuro mientras las dos condiciones que mencionamos antes se mantengan y también mientras contribuyamos sanamente a que este país americano, el primero en obtener la independencia en América, encuentre la luz de la independencia segura y el desarrollo económico que afiance la institucionalidad que merece.

Por otra parte, señor Presidente, sí hemos cambiado de posición con respecto a las misiones en Haití, porque no tenemos una posición dogmática, porque no tenemos una posición encasillada, porque no estamos dentro de un compartimento estanco; estamos en un mundo cambiante. Las relaciones internacionales son cambiantes; las situaciones de los países son cambiantes; los Gobiernos cambian, y esos cambios de Gobierno obedecen, en ciertos casos, a todo lo anteriormente determinado: al cambio del mundo, al cambio de la región, al cambio de las situaciones.

El 1° de junio de 2004 votamos negativamente, en una situación diferente a la de diciembre de 2004, cuando se derrocó, se secuestró a Jean-Bertrand Aristide y se lo llevó al exilio. En aquel momento, antes de la resolución de las Naciones Unidas ya había una invasión; cinco horas antes de que las Naciones Unidas estuvieran allí se había producido una invasión de un país colonialista, de un país que siempre ha marcado su presencia colonial hasta en estas latitudes de América Latina. En diciembre de 2004 votamos afirmativamente porque creímos lógico que las Naciones Unidas, a través de su mandato y de la acción de nuestra misión, tratara de llevar a ese país, en el transcurso de 2005, y en un hecho que se concretó en febrero de 2006, a un proceso electoral de fundamental importancia para la región. En diciembre de 2005 ampliamos la misión y votamos a favor. En julio de 2006 votamos este proyecto por un año, como bien se ha dicho: 160 hombres. Y hoy vamos a votar por este tiempo y discutiremos, sin ninguna alharaca pero también sin asombro, señor Presidente, porque ¡vaya si discutir, si profundizar, si atender un planteo de un sector de la bancada es algo tan tremendo que signifique torcer y determinar oblicuidad en la resolución soberana de un país que se ha caracterizado, desde el punto de vista nacional e internacional, por todo lo contrario!

No hay que temer, señor Presidente. Tenemos suficientes credenciales como país, pero también como Gobierno, para actuar adecuadamente. No teman. Discutir no es negar los acuerdos a los que un país haya llegado; discutir es profundizar; discutir es aprender; discutir es saber. Generamos las condiciones para llevarlo a cabo. No tengo la menor duda de que de esa discusión emanará otra serie de elementos que determinarán que solo la presencia militar de Uruguay en Haití, como también de otros países, no sea suficiente, y que allí se necesite otro tipo de presencia que hoy existe como un esbozo, como la de Uruguay desde el punto de vista de la salud pública o de la participación de funcionarios de OSE. Pero se necesita más, porque ese país sí se transformará en un país necesariamente ocupado cuando no apueste al desarrollo, cuando no apueste a la reconstitución institucional. Y, ¡cuidado!, señor Presidente, que no todos los países que integran Naciones Unidas hoy están vertiendo en tiempo y forma las misiones en Haití; solo hay algunos países cooperantes; no son todos, y eso debe saberse. Y es a ellos que se les debe exigir puntualidad y el cumplimiento del compromiso pactado. Pero queremos más sobre esa situación e ir cambiando lo que significa una presencia militar tan importante por otra que vaya dando espacio a lo que determinen las necesidades y la evolución de la nación.

También queremos estar allí invirtiendo. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha presentado proyectos que tienen que ver con la potabilización de las aguas; no me refiero solamente a la instalación de las UPA, sino también a los programas nacionales de potabilización, en un país en el que solamente el 5%

bebe agua de canilla. También queremos desarrollar a la Policía haitiana, a la Justicia de aquel país, al Ministerio de Salud Pública con programas de vacunaciones adecuados, y también otra serie de aspectos que vayan representando el cambio cualitativo de las misiones en las que Uruguay está comprometido.

Finalizando -no quiero extender mi intervención; no teman-, digo que este es un Gobierno serio, que tiene una bancada parlamentaria seria, que actúa atenta a las leyes y a la Constitución de la República y que responderá, sin lugar a dudas, a los compromisos asumidos. Tendremos una política de Estado; no tengan la menor duda. Ese es nuestro compromiso y en ese sentido estamos actuando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: en primer lugar, diremos que el Partido Colorado va a votar el proyecto tal como lo ha remitido el Poder Ejecutivo, es decir, por el término de un año, en esta particular renovación.

Somos conscientes de que el partido de Gobierno tiene la mayoría parlamentaria, por lo que no va a ser posible, con nuestro voto y el del Partido Nacional, dar al Gobierno lo que pide: el año de prórroga. Si la votación de esta iniciativa resulta negativa, entonces vamos a votar la propuesta alternativa, que es la de los cinco meses, que no es la ideal, ni siquiera la mejor; es la peor, pero es lo que hay, señor Presidente.

Si vamos un poco al origen de la misión en la que participamos nosotros, la MINUSTAH, nos vamos a dar cuenta de que arranca hace ya algún tiempo y que hoy está compuesta por países latinoamericanos. Allí están Chile, Brasil, Argentina, Uruguay y otros países de la región latinoamericana. Allí no hay países europeos, allí no están los Estados Unidos, lo cual nos da una responsabilidad muy importante en el desarrollo y en los objetivos que se vayan a lograr y que se están logrando progresivamente en esa misión de Naciones Unidas en Haití. Y no nos olvidemos de que cuando se resolvió que fueran países latinoamericanos los que se hicieran cargo de esta misión de paz, cuando nosotros entrábamos, salían los norteamericanos de Haití, y también salía Francia, que, como todos sabemos, históricamente ha tenido una relación muy especial con Haití. Era bueno que ni los norteamericanos ni los franceses estuvieran en esta misión. Sí era buena la solución a la que se arribó: que sean los países latinoamericanos los que hoy estén y los que podrán ir, los que participen de esta misión.

Por lo tanto, vamos a votar el proyecto del Poder Ejecutivo, que establece el plazo de un año, y si los votos no están, vamos a votar la propuesta alternativa de cinco meses, que -reitero- no es la mejor, no es la ideal, pero lo peor de todo sería que diéramos un paso que nos dejara muy mal parados, dejando de contribuir a la causa haitiana, a la recuperación de ese pueblo hermano que está verdaderamente destrozado y en un caos sobre el cual ahora vamos a tratar de dar algunos pantallazos.

Este proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo, una vez más, jugando los descuentos, y este tema no es de ahora, es medio histórico, por lo menos en la Comisión de Defensa Nacional. Estamos hablando de un año atrás, de doce meses, de los que se podría haber elegido el mejor mes para haber dado el debate al que se referían los Diputados del Gobierno. Sin embargo, el mismo Gobierno eligió, no el último mes, sino las últimas dos semanas antes del vencimiento del plazo legal. Siempre sobre la hora. Es una falta, es como una mancha de funcionamiento que hay allí, pero no con esta misión, sino con casi todo lo que viene del Ministerio de Defensa Nacional. ¿Que hay razones para explicarlo? Siempre hay razones, pero en lugar de ir adelante con este tema, se nos ha metido en el ADN, y no salimos.

Se dijo que doce meses no; entonces, primero se habló de tres meses y después se acordó que el plazo fuera de cinco meses. Se habló de la posibilidad de discutir. ¿De discutir qué? De discutir la propia misión en Haití. A nosotros y a la opinión pública nos queda claro que no hay una posición definitiva del Gobierno, desde la génesis de estas misiones de Haití, porque primero -como se dijo- se votó en contra; después también; luego se dijo "vamos a ver", y cuando se ganó el Gobierno la posición cambió. Es una realidad. Se ha hablado acá de que si hay que cambiar, hay que cambiar, de que no hay que ser dogmáticos. Bueno, no es tan fácil; no es tan fácil con este discurso sacar el pie del lazo. No es fácil. La gente eso lo titula, lo rotula muy gráficamente: dice que hay un doble discurso. Cuando se estaba en la oposición se decía una cosa, también con respecto a la misión de Haití, y cuando se está en el Gobierno se dice otra. Yo

digo: bueno, está bien, es mejor esta posición, porque hay que tener la responsabilidad del Gobierno para darse cuenta de las responsabilidades que se tienen.

Esta es una misión de paz de las Naciones Unidas, en la que Uruguay tiene un protagonismo especialísimo, y podemos alardear -en el buen sentido de la palabra- de ser de los mejores exponentes del mundo a la hora de estas misiones de paz, de estas misiones humanitarias, de solidaridad. Porque los contingentes uruguayos, de las Fuerzas Armadas uruguayas -de la Armada, de la Fuerza Aérea, del Ejército- en todas las misiones que se vienen desarrollando desde comienzos de la década del noventa han tenido un papel inigualable frente al resto, a aquellos que integran las misiones de paz junto con nosotros. Eso es por la calidad profesional de nuestro contingente y por la calidad humana de nuestra gente, por la forma en que cumplen con su misión, con sus obligaciones, pero además por el tipo de contacto que establecen con la gente a la que tienen que ayudar, a la que le salvan la vida, como sucedió hace poco con esa señora que tuvieron que sacar junto con su hijo pequeño de en medio de un combate entre dos fuerzas, esquivando los balazos, en la República del Congo. Ejemplos de esos abundan semanalmente para los contingentes uruguayos desplegados en distintos lugares.

Ahora bien, señor Presidente: no digo que tengamos que decir siempre lo mismo, porque es cierto que hay que "aggiornarse", pero está mal que por razones de cuantía, de calidad político-electoral, cuando se está en la oposición se diga una cosa y cuando se llega al Gobierno se borre con el codo lo que se escribió con la mano. Después de todo, para este debate, tres meses no alcanzaban, y cinco meses posiblemente tampoco alcancen, aunque va a ayudar el hecho de que la Comisión de Defensa Nacional -asesora de este plenario de la Cámara de Diputados- vaya a una misión en la República de Haití, no solo para visitar a nuestro contingente, que para nosotros es lo central -vamos a visitar tres bases en cuarenta y ocho horas-, sino además para tener vinculación, conocimiento y relacionamiento con la situación general de Haití, para después venir y cumplir con nuestra misión acá como asesores de este plenario de la Cámara de Diputados. Habremos de conversar con integrantes del Gobierno; si pudiéramos hacerlo con el Presidente Préval, sería ideal, pues es un hombre que juega un papel fundamental, eje primario de todo este proceso de recuperación institucional y humanitaria de Haití. También me gustaría conversar con gente de la Justicia. Hoy conversábamos -alguien nos lo dijo en una reunión, en la que había gente bien informada- de que es prácticamente inexistente el sistema judicial en Haití. En el interior puede haber alguna Jueza o algún Juez, pero lo cierto es que hay que recuperar institucionalmente ese sistema. Hace bastante tiempo que se está yendo en el mismo sentido que aquí, en Uruguay y en todas partes del mundo con respecto a la Policía como auxiliar de la Justicia. Allá hay cuatro mil efectivos policiales -que. por supuesto, no tienen la formación que tiene la Policía uruguaya- para seis millones de haitianos. ¡Reitero: hay cuatro mil policías!

Aquí todos sabemos los problemas que nos trae la situación de las personas que están privadas de su libertad, que están procesadas pero no tienen la condena correspondiente. Todos sabemos de los reclamos de los presos, de sus familiares, y del reclamo en el sistema político. Y es solo un porcentaje. En Haití no hay condenados, pero tampoco hay procesados; todos están presos, y nada más. Esa es una situación caótica, catastrófica. Acá nos quejamos porque un porcentaje nada despreciable de la gente que está presa no tiene condena, por un atraso en los trámites judiciales, aunque están procesados; allá no hay condenados, pero tampoco hay procesados, están nada más que detenidos. Es una situación verdaderamente terrible la que soporta el pueblo hermano de Haití.

Hablábamos de la cuestión humanitaria; eso tiene que empezar por el apoyo global y el apoyo al propio Gobierno. El otro día se nos comentaba cómo será la actividad de las bandas armadas teniendo en cuenta que el año pasado el propio Presidente Préval -a quien hay que dar el mayor apoyo porque es el Gobierno legítimo de Haití, electo democráticamente por su pueblo-, en el Palacio de Gobierno recibió a los jefes de estas bandas armadas, bandas de delincuentes, para tratar de encontrar soluciones.

¿Nos damos cuenta de que es un país totalmente distinto de lo que mucha gente piensa, aun conociendo a través de la prensa la situación de caos que tiene? Con respecto a la seguridad, los secuestros son algo de todos los días, por un rato y por la plata que sea, para negociar; esto forma parte del modo de vida de los delincuentes. De la Justicia ya hablamos.

En cuanto a la salud pública, hace algún tiempo conversábamos con el ex Ministro de Salud Pública,

doctor Conrado Bonilla, quien nos contaba que a título personal estuvo en Haití para colaborar, y que se encontró en una operación de amputación de un miembro debido a gangrena gaseosa. A esa persona la operaron, le amputaron el miembro, pero no había antibióticos. Recuerdo que le pregunté qué fue de la suerte de ese paciente, y la respuesta fue que en ese caos, sin antibióticos, posiblemente haya fallecido.

Hasta el año pasado había tres camas de CTI en todo el país -no sé cuántas puede haber al día de hoy, pero eso lo veremos en el mes de agosto-, y dos son de hospitales de campaña de las fuerzas que componen el contingente de la MINUSTAH.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——El agua potable y el saneamiento son inexistentes; la gente que tiene acceso al agua potable es una cifra absolutamente despreciable desde el punto de vista numérico.

¿Y esto dará para hablarlo en tres o en cinco meses, más allá del aporte que tengamos para hacer por estar propiamente en el terreno? No sé si alcanzará, pero sí me queda clara una cosa: tres meses, cinco meses, planteadas las cosas como se han planteado, es un discurso imposible cuando tratamos de ser serios hacia una misión de paz de Naciones Unidas.

La institucionalización de Haití avanzó. El año pasado, legítimamente, se eligió al Presidente Préval. ¿Nos vamos o nos quedamos? Nos tenemos que quedar hasta que los haitianos nos digan o hasta que lo determinen las Naciones Unidas; quisiera que fuera hasta que los haitianos lo decidan y las Naciones Unidas acompañaran. Si nos vamos, no queda nada; si en estos momentos se abandona esta misión habría decenas de miles de muertos de aquí a fin de año.

La cuestión económica también forma parte de esto, porque la colaboración internacional, sobre todo la de los países que pueden ayudar, que están ayudando y deberían ayudar más -especialmente en misiones como la de Haití-, le viene bien a nuestras Fuerzas Armadas, tan garroteadas desde el punto de vista presupuestal, porque hay allí un rubro para la reposición de equipos que viene muy bien. También le viene bien al personal, porque cuando el soldado regresa de la misión se puede comprar un terreno con su casita, por cierto muy humilde, pero está...

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Redondeo, señor Presidente.

Claramente, en el ADN de estas misiones también está la cuestión económica. El otro día nos enterábamos de que hay US$ 14:000.000 que tienen que ver con la actividad económica nacional, que ingresan al país por los aportes de Uruguay.

En síntesis, en el pueblo de Haití -pueblo nacionalista y orgulloso de ser haitiano- hay gente que ni siquiera tiene para una barra de jabón para lavar la ropa, pero sin embargo, cuando asisten a la escuela, sus niños están arreglados y peinados. Y esto es un orgullo para sus padres. Por lo tanto, el pueblo haitiano es un pueblo que se quiere recuperar, y nosotros estamos allí para dar una mano, para ayudar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: nos tocó participar en este tema cuando en el año 2006 la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara trabajó en la autorización que se diera al Poder Ejecutivo por vía legal, tal como establece la Constitución.

Está claro que hoy asistimos a un fenómeno político muy particular, en el que el partido de Gobierno tiene la suerte de contar con todas las voces posibles sobre cada tema. Por lo tanto, uno termina plegándose a una de las posiciones que ya han sido planteadas por la propia fuerza de Gobierno.

Quiero decir que la participación en una misión de paz tiene, antes que nada, un componente de reconocimiento de la realidad. Si Uruguay tiene alguna objeción sobre la misión de paz en Haití, el lugar y la trinchera donde dar la batalla debería ser la propia Organización de las Naciones Unidas, escenario en el cual se define la necesidad de ello o no, ya que instrumentos hay más que suficientes. Una vez que el país decide que las circunstancias hacen necesaria la presencia de Uruguay con su fuerza de paz en un lugar dado, en este caso Haití, solo dos situaciones pueden alterar esa permanencia: que hayan cambiado las circunstancias que le dan mérito o que haya mermado o desaparecido la capacidad del país para dar esa asistencia.

Uruguay tiene que estar pegado, integrado, incorporado a las Naciones Unidas con toda su fuerza. No olvidemos que hoy tenemos suertes muy importantes jugadas en el Tribunal Internacional de Naciones Unidas en La Haya. ¿Por qué? Porque para países como los nuestros, la pertenencia a los organismos multilaterales es la única garantía visible ante la prepotencia y el desborde de los más grandes. En ese sentido, el Poder Ejecutivo solicita esto encarecidamente -la última expresión antes del saludo es "cuya aprobación se encarece"- y, al mismo tiempo, dice que se trata de colaborar con el fortalecimiento de las instituciones haitianas y las describe. Uruguay ya estuvo en el momento más crítico; ahora se pretende fortalecer la puesta en funcionamiento pleno de las organizaciones y de las instituciones democráticas, en un país donde instalar democracia no es cosa fácil.

Yo no quiero para Uruguay la responsabilidad, por acción o por omisión, de la violación de los derechos humanos. Creo que a los derechos humanos hay que defenderlos en todas partes, en toda circunstancia. Si la omisión, por fundada que fuere, determina que haya personas, que haya seres humanos conculcados en sus derechos básicos, nosotros no podemos estar discutiendo, casi como si se tratara del sexo de los ángeles, si vamos a estar cinco meses, seis meses o un año, cuando no hay una voz representando a ninguno de los Estados que componen el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que diga que no y cuando el Gobierno electo democráticamente en ese país pide cooperación para instalar y fortalecer el funcionamiento de las instituciones. Yo creo que el debate siempre es bueno darlo, pero hay que tener cuidado de que no surja la interpretación errónea sobre el fondo del asunto. Esta Cámara debería tener la obligación de decir, primero que nada, como declaración de principios, que el mundo internacional organizado siempre va a contar con Uruguay en las causas que tengan que ver con la defensa de los derechos humanos. Y la defensa de los derechos humanos no es un discurso, sino la militancia en esa protección. Aquí, Uruguay está cooperando con la defensa de la vida de cientos, de miles de personas, y a mí me enorgullece que el Poder Ejecutivo de mi país -que, naturalmente, no forma parte de mi manera de encarar el mundo y la vida- diga con claridad que encarece la presencia de estas fuerzas en Haití porque está salvaguardando el fortalecimiento de las instituciones.

El partido de Gobierno -a mí la expresión "fuerza política" siempre me llamó a duda, por lo menos desde el punto de vista sociológico, porque la democracia está compuesta por partidos-, con su composición, tiene todo el derecho de debatir este tema y de ponerlo a consideración de la Cámara cuantas veces quiera, ya que la ciudadanía le otorgó el mandato para hacerlo. Pero si el Poder Ejecutivo hace una solicitud clara y precisa y determina que se requiere un año más de presencia, porque así se maneja en el ámbito de las Naciones Unidas, creo que esta Cámara debe declarar que se va a comprometer con la asistencia al mantenimiento de la paz y decir con claridad que estos temas se pueden debatir en otros escenarios; no dejar la duda de que la segunda fuerza allí presente pueda estar evaluando la posibilidad de retirarse. Para quienes violan la ley y los derechos humanos, las vacilaciones no son más que oportunidades para profundizar ese tipo de violación y esa situación lamentable.

Vamos a votar con enorme tranquilidad este proyecto tal como viene, con la prórroga por un año de la presencia de estos contingentes en el exterior. Que los debates se den, como corresponde, pero que esta misión se lleve adelante.

Quiero hacer un comentario final, sin que ello implique una posición personal sobre el tema. Veo con satisfacción que la Comisión de la Cámara tiene planificada una visita a esta zona de conflicto. Solo recuerdo que esa visita -sé que todos lo debemos tener presente- tiene que transformarse en un elemento coadyuvante y no en un elemento de incremento del riesgo. Por lo tanto, debe ser prolijamente acordada con las fuerzas que están operando y con el país donde se desarrolle.

En segundo lugar -también muy importante, y aunque sé que mis colegas lo tienen en cuenta, me quedo más tranquilo si lo digo en voz alta-, quiero decir que ese tipo de visita in situ tiene un límite complejo con el tema de la intromisión en los asuntos internos de los Estados. Por eso, digo que me parece muy bien ir a ver in situ la situación, pero con la prolijidad y el estilo que caracterizan a esta Cámara y a este Parlamento.

Termino diciendo que vamos a votar con convicción este proyecto, tal como viene del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: creo que la Cámara se ha adelantado a un debate que próximamente vamos a tener la necesidad de dar. Pero me parece que se ha desenfocado el tema que hoy nos ocupa; por lo menos, se ha cambiado el objetivo de la discusión. Cuando planteamos en este Cuerpo la aceptación de la propuesta que hace el Poder Ejecutivo, lo hacemos porque queremos actuar responsablemente en la toma de una decisión no menor y en la cual no me voy a extender, porque ya hubo más que fundamentaciones de los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Cuando hoy planteo un plazo menor, lo hago con el único objetivo de que a la hora de tener que decidir sobre el asunto de fondo, que es el que acá se ha debatido, lo podamos hacer con pleno conocimiento de causa y responsablemente.

Voy a dar interrupciones a quienes me las pidan, tanto sean de mi sector como de la oposición, para que fundamenten quién en este Parlamento puede responsablemente opinar sobre un tema tan delicado, cuando lo estamos tratando hoy, 17 de julio, y el plazo vence el próximo 22. Si hay alguien que quiera fundamentar esto, con mucho gusto le concedo la interrupción. ¡Ojo!: concedo la interrupción para fundamentar cómo, en cinco días -el proyecto lo estamos considerando en el día de hoy porque hace muy poquitos días que entró al Parlamento-, podemos actuar responsablemente; yo no me siento capaz. Felicitaría a aquel que se sintiera capaz de hacerlo. Además, debo agregar que el proyecto tiene que ser votado en el Senado y en su Comisión respectiva.

Entonces, lo único que estamos reclamando es tiempo para informarnos de los elementos que puedan haber cambiado la situación que hoy se está viviendo en Haití. Lo que pretendemos es que cuando tomemos la resolución, lo hagamos absolutamente convencidos de que es la correcta.

Pero aquí se ha dicho, por parte de Diputados que hicieron uso de la palabra anteriormente, que habrá por lo menos cuatro instancias en los próximos días y que todas apuntan al análisis de la realidad política de Haití. Está la reunión del mecanismo 2 x 9 sobre Haití, que se hará en Guatemala, en setiembre; está el evento organizado por FESUR, que se desarrollará el 2 y el 3 de agosto en Uruguay, en el que participarán los países integrantes de la MINUSTAH que van a analizar esa realidad política. También está la reunión de los Ministros de Defensa que se realizará en Haití con el Presidente René Préval, y, por otra parte, está la visita de la Comisión de Defensa Nacional a la zona en que están nuestras tropas. Yo me pregunto: ¿no son estos elementos importantes y fundamentales para fijar posición sobre un tema tan delicado? ¿Los despreciamos y decimos: resolvemos y que siga todo como está?

Este es el tema. Y cuando a mí se me niega o cuestiona el planteo de los ciento cincuenta días, lo que se me está negando es el derecho a actuar responsablemente y con toda la información sobre la mesa. No es otra cosa, porque se introducen argumentos falaces para cuestionar nuestra posición, se introducen interpretaciones subjetivas, totalmente subjetivas, que tienen detrás intencionalidades político-partidarias. Se habla de grandes discrepancias o contradicciones dentro de la fuerza política, cuando lo que estamos pidiendo es solo tiempo para actuar responsablemente. Por eso vamos a votar la propuesta de los ciento cincuenta días.

Aquí se habla de políticas de Estado; se habla de paradojas porque la oposición va a acompañar la propuesta tal como viene del Poder Ejecutivo, sin ninguna modificación, y se dice que vamos a votar en contra, lo que es una brutal falacia. Aquí nadie va a votar en contra de la propuesta del Poder Ejecutivo. Le diremos al Poder Ejecutivo que vamos a hacer plena confianza en él porque es lo que nos merece, porque es nuestro Poder Ejecutivo. Pero en el Parlamento, que es un Poder independiente, queremos actuar responsablemente y, como bien dije, no creo que haya alguien que me demuestre que puede hacerlo en cinco días, cuando están todas estas instancias informativas.

Además, está muy bien -como decía recién el señor Diputado Scavarelli- que la Comisión visite Haití, pero no se dice -porque tal vez no se sabe, y hay que agregarlo- que hace dos años que la Comisión está planteando esa visita. Quiere decir que esas medidas no se nos ocurrieron ahora.

Tampoco se dicen otras cosas, y cuando se hace la cronología de los acontecimientos se pregunta qué es lo que ha cambiado en Haití. Es un brutal disparate que escuché hoy en esta Cámara. ¿Qué ha cambiado

en Haití? ¡Casi nada, señor Presidente! En junio de 2004 los Estados Unidos invadieron Haití, dieron un golpe militar, derrocaron al Gobierno legítimamente constituido por los haitianos y metieron sus tropas, como están acostumbrados a hacerlo en el resto del mundo. Al otro día estaban llamando a las Naciones Unidas para que los demás países integrantes de dicha organización fueran a blanquear el golpe militar y la invasión que habían llevado adelante. A eso, que fue una ruptura democrática y una invasión, le dijimos que no, y vamos a seguir diciéndole que no todas las veces que sea necesario.

En 2004 -en diciembre, seis meses después-, cuando se dio la posibilidad de la participación y de que se creara la MINUSTAH con un plan que avanzara hacia la recuperación democrática, ya no era lo mismo, porque en este caso se introducía el tema que recién mencionaba, con respecto a si habría o no elecciones. ¿Es lo mismo avalar o blanquear un golpe que aceptar que se inicie un proceso de apoyo para una reinstitucionalización democrática en Haití?

En 2005 sostuvimos la necesidad de mantener y hasta de ampliar el número de efectivos que estaban allá, porque había un cronograma en marcha que aspiraba a la estabilización democrática del país llevando adelante elecciones. ¿Y alguien podía decir que no a apoyar la posibilidad de que el pueblo haitiano eligiera en las urnas su Gobierno legítimo, ese que los yanquis, con su invasión, le habían quitado?

En 2006 hicimos exactamente lo mismo porque ya las elecciones se habían realizado y porque el Gobierno electo, que era el que hoy está en el poder, que es de la misma fuerza política o partido político -como le guste llamarlo al señor Diputado Scavarelli-, solicitó que se mantuvieran las tropas de la MINUSTAH para poder llevar adelante su labor. ¿Podíamos decir que no? Entonces, que no se plantee con tanta liviandad, superficialidad o con mala intención que nada ha cambiado. Si les parece que nada ha cambiado aunque se haya pasado de un golpe de Estado y de una invasión a un Gobierno democráticamente instalado, ¡caramba!

Lo que me importa destacar de todo esto es que cuando llegue el momento, cuando tengamos todos estos elementos, recién entonces podremos adoptar con responsabilidad una posición sobre el tema de fondo, que es el mantenimiento o no de nuestras tropas en Haití. Pero que en este momento nadie nos diga -que lo borren de sus mentes quienes se lo están planteando, en una interpretación subjetiva de lo que pensamos políticamente- que el objetivo de retirar las tropas es lo que subyace en este pedido de plazo.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SEMPRONI.- Con mucho gusto, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: brevemente, voy a precisar algunos temas que se han planteado en el debate.

En primer lugar, estamos de acuerdo con que las misiones de paz deben constituir una política de Estado. En la ley de defensa que el Cuerpo tendrá a consideración, las misiones de paz se plantean como una política de Estado. Hasta ahora, hemos ido votando estas misiones cada vez que se han propuesto y sin ningún tipo de debate. No se puede decir que hay una política de Estado porque permanentemente hemos atendido a las necesidades que han surgido.

Sobre quién le cree y a quién le cree -acá se ha planteado de la misma manera que se hizo en la Comisión-, no vamos a entrar en ese debate; todo el mundo tiene derecho a creer o a desconfiar. Nosotros nos reiteramos en la opinión que dimos, y quienes en esta Cámara entiendan que actuamos con honestidad, nos creerán, y quienes piensen que mentimos, dirán que les estamos mintiendo y que no creen en los fundamentos de nuestra posición. Pero reitero que no vamos a entrar en ese debate.

De ninguna manera podemos dejar sobrevolar la idea de que en este caso hubo un remate, una especie de regateo. Sencillamente, cuando planteamos un plazo de noventa días, no lo hicimos como si fuera un número mágico; lo planteamos como un horizonte posible, y atendiendo a razones con sentido y de peso del Ministerio, acerca de por qué era mejor el plazo de ciento cincuenta días, accedimos a esa propuesta, no por una cuestión de quién da más o da menos, sino por actuar razonablemente. Nuestro objetivo era que el Poder Legislativo debatiera; reitero: nuestro objetivo es que el Poder Legislativo debata, no que se discuta si el plazo debe ser de noventa, ciento veinte o ciento cincuenta días.

Por otra parte, si el año pasado, con acuerdo de toda la Comisión, se incluyó un artículo en el que se fijaba el término de la misión, se hizo -como se dijo oportunamente- porque era necesario revisar estas misiones en forma periódica. Si no fuera así, ¿qué sentido habría tenido incluir esa cláusula? Si todo está definido y ya no hay más que discutir, ¿para qué incluimos la cláusula de que al año debía requerirse nuevamente la autorización del Poder Legislativo?

¿Revisar? Sí, queremos revisar. Mire, señor Presidente, en la mañana de hoy recibimos dos documentos: uno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y otro que es el informe del Secretario General al Consejo Permanente de la OEA sobre la situación de Haití. En el primero de estos informes a los que he hecho referencia hay 68 conclusiones y en el segundo hay 111. Yo pregunto a los legisladores que están en Sala: ¿las conocen? ¿Están ustedes en conocimiento de estos informes? ¿Son capaces de decirme, a ciencia cierta, que están votando en conocimiento de lo que dicen estos informes en todos sus capítulos? Creo que no. Creo que son pocos los legisladores que podrían mover la cabeza afirmativamente; y esta Cámara no tiene tiempo de discutirlos, ni siquiera de leerlos.

Es raro que el partido de Gobierno reclame tiempo para el Poder Legislativo y que la oposición lo deseche. Digo que es raro porque muchas veces se nos ha acusado de venir con mano de yeso y de votar lo que el Poder Ejecutivo quiere, sin permitir la discusión, y cuando se reclama la discusión sobre un asunto importante, se nos dice que atentamos contra no sé cuántas cosas. La verdad es que me hacen acordar a la gata Tobita,...

(Hilaridad)

——...que de noche era hermosa y de día más bonita, por si alguno pensó mal.

(Hilaridad)

——En realidad, con relación a la intromisión en los asuntos internos, agradezco la recomendación del señor Diputado Scavarelli -sé que lo hace de corazón-, pero le digo que las Naciones Unidas tienen 6.662 militares y 1.742 policías en Haití, que supongo que alguna cosa están haciendo; sí, bueno,... en fin.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——Además, quiero corregir alguna otra cosa que se dijo acá, y, por suerte, está el señor Diputado García Pintos en Sala, porque no me gusta contestar cosas cuando quien las dijo no está para recibir las respuestas y aclararlas.

Acá se sostuvo que esa misión está sostenida básicamente por tropas latinoamericanas. Quiero aclarar que en esa misión, de 6.662 militares, unos 3.500 -"grosso modo"- corresponden a Argentina, Brasil y Uruguay -o sea, un 52% de la misión- y unos 2.500 corresponden a Jordania, Marruecos y Sri Lanka. Que yo sepa esos países no están en Latinoamérica. Lo digo para que ningún Diputado repita esto por ahí, porque de lo contrario vamos a quedar muy mal parados, y esto forma parte de las cosas que, me parece, también deberíamos discutir.

Decía que estoy absolutamente de acuerdo con el señor Diputado Scavarelli en que hay dos cosas sustanciales que pueden cambiar nuestra participación en misiones de paz, del tipo que sean. La primera -me parece muy bien que así se diga- es que la participación en esas misiones esté mermando de manera esencial nuestra propia capacidad de defensa -el país no puede participar en misiones a costa de sus propias reservas esenciales para la defensa de nuestra nación- y la segunda es que la situación en el país de que se trate haya cambiado. Ahora, ¿cómo hacemos para saber si la situación cambió o no, si no contamos con la información disponible, con el tiempo disponible ni con el debate necesario?

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Ha finalizado el tiempo del señor Diputado Semproni.

(Interrupción del señor Representante Semproni)

——El señor Diputado Rosadilla se excedió en el límite. No quisiera usar tecnología que está de moda.

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Cuántos minutos se adjudicaron?

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Usted contó con quince minutos y le resta cero.

SEÑOR SEMPRONI.- Como delegado de un sector parlamentario disponía de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Señor legislador: solo para el informe se cuenta con treinta minutos; los demás tienen quince.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente:...

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado Lorenzo el permitirme esta aclaración.

Prácticamente, los elementos los iba a dar; me iban a permitir volar en mi imaginación y utilizar una metodología que no me parece correcta, que es la de ser subjetivo en mi forma de pensar, y quería decir qué habría ocurrido en esta Cámara si la fuerza mayoritaria hubiera venido diciendo que íbamos a votar como estaba: habríamos tal vez encontrado una oposición que nos diría que en cinco días los estábamos avasallando, le estábamos imponiendo una resolución a tapas cerradas que no habían tenido tiempo de analizar.

Pero esto fue un sueño, señor Presidente; haga de cuenta que no se lo dije.

(Hilaridad)

——Reitero mi agradecimiento al señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- El señor Diputado Scavarelli -a quien no vi- me pidió la palabra para contestar una alusión, pero antes de concedérsela voy a pedir que se dé lectura al artículo 52 del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 52.- Los asuntos serán discutidos en general y en particular.- En la discusión general se deliberará sobre la importancia, conveniencia o inconveniencia del asunto, a objeto de resolver si la Cámara debe o no ocuparse de él.- Los Representantes no podrán, salvo caso de rectificación o aclaración de lo ya expresado, hablar más de una vez ni por más de quince minutos en la discusión general.- El miembro informante y uno por quienes hubieren fundado por escrito su discordia, o uno de los firmantes del proyecto en consideración -si no hay informe- dispondrán de cuarenta y cinco minutos y, en caso de no poder desarrollar toda su argumentación, por insuficiencia del término, la Cámara, por dos tercios de presentes, podrá concederles un tiempo complementario de quince minutos. Podrán, además, usar de la palabra hasta por cinco minutos cada vez que se les requiera alguna aclaración o explicación.- Los demás miembros de la Comisión, no pertenecientes al sector del miembro informante o del que informe por los firmantes en discordia y uno de los firmantes del proyecto en consideración, dispondrán de treinta minutos, al igual que un Representante por cada uno de los sectores que no integren la Comisión.- Se computará al orador el tiempo de las interrupciones que conceda".

——Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: solo quiero hacer alguna precisión, porque quizás no fui lo suficientemente claro.

Primero que nada, me parece muy importante que el Parlamento tenga siempre un debate sobre las decisiones que adopta. Yo parto de la base de que nada impide votar este proyecto de ley como viene del Poder Ejecutivo, por un año, sin perjuicio de lo cual puede haber un debate la semana que viene en esta Cámara sobre este tema. Esto es como el embarazo: no se está más o menos embarazada; cinco meses son cinco meses y doce meses son doce meses; la discusión debería ser si estamos o no estamos. Por lo tanto, de ninguna manera he planteado que no se pueda rever, en una discusión profunda, la necesidad de alguno de esos dos factores que bien se mencionaban y que yo citaba en cuanto a las necesidades de uno u otro. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo en que aquí se vote, tal como viene, el proyecto del Poder Ejecutivo y luego haya un debate, la semana que viene, el mes que viene, dentro de ciento cincuenta días. Naturalmente, el Poder Ejecutivo deberá ser muy sensible, porque lo que se autoriza también se desautoriza, y este Parlamento tiene la misma fuerza.

Lo otro que quiero decir es que el Estado uruguayo tiene, en este tema, sus ojos y oídos constitucionalmente puestos en el Poder Ejecutivo. Hay una mi-

sión ante las Naciones Unidas de carácter permanente; también la hay ante la OEA -misiones políticas y también profesionales-, y hay un comando y una cadena de mando de las fuerzas de seguridad uruguayas establecidos en los contingentes que se envían.

Naturalmente, yo tengo que creer que cuando el Poder Ejecutivo, con la firma del Presidente de la República, nos encarece la aprobación por un período de un año, es porque sus ojos y oídos en los lugares donde las cosas se deciden, lo llaman a la necesidad de que sea por este plazo. Si el Parlamento, en ejercicio de su función de autorización, luego quiere debatir esto para abatir los plazos, me parece muy bien. Lo cierto es que hoy, aquí, el Poder Ejecutivo es quien tiene la capacidad de saber, porque los medios para saber lo que pasa no los tiene este Parlamento, y -no nos engañemos- tampoco los vamos a tener porque vaya una misión calificadísima del Parlamento al lugar de los hechos, porque estos temas son mucho más complejos que una exploración in situ, con lo importante que ella puede ser.

Por lo tanto, estoy de acuerdo en que se vote por un año. Mírenme defendiendo un proyecto del Poder Ejecutivo. ¿Quién lo diría? Estoy de acuerdo con la propuesta del Poder Ejecutivo, que encarece la aprobación por un año, y que luego se debata la permanencia o la no permanencia.

Y termino diciendo que lo más importante a hacer en los lugares donde se violan derechos humanos es dar un mensaje a quienes los están violando en el sentido de que no hay vacilación; reitero: no hay vacilación. Por eso digo: nuestra propuesta no es contra el debate; es que votemos la aprobación por un año y que a partir de mañana se discuta si el plazo debe ser uno u otro, dando, sí, un mensaje claro de que el país no está poniendo en tela de juicio la permanencia de sus tropas en Haití para proteger derechos humanos esenciales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente:...

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Presidente: ¡cómo será la cañada que el gato la cruza al trote! Que se venga acá a preguntar si alguien está votando responsablemente un proyecto de ley para lavar diferencias añejas e internas, como se podrá imaginar, yo no lo puedo dejar pasar. En este caso, seguramente que desde el año 1949 y en sucesivas misiones con determinadas características, el Partido Nacional ha estado parado de una forma. Da la casualidad de que en este caso el Poder Ejecutivo se ha avenido a lo que piensa el Partido Nacional. Entonces, ¡que no se tilde de irresponsable! ¡Al revés! El señor Diputado García está bien informado, tiene buenos asesores, lo respalda una gestión de Gobierno, lo respalda una teoría acerca de las misiones de paz y está lejos de ser irresponsable.

Está bien, problemas tenemos todos. Si se quiere hacer terapia aquí y tildar de irresponsables a los demás porque duele votar por un año, es una cosa. Yo no lo puedo dejar pasar, no simplemente para responder al señor Diputado, sino porque esto va a quedar registrado en la versión taquigráfica.

Por otro lado, las misiones de paz no son por treinta, noventa o ciento cincuenta días o un año, al azar. Ello es así porque hay movilización de contingentes, porque no se trata solo del contingente uruguayo, sino que se requiere coordinar con otros países. Las etapas no dependen de lo que quiere este Parlamento: se van fijando por parte de las Naciones Unidas y de nuestros representantes allí en función de determinadas estrategias en la zona de conflicto.

Entonces, todo el mundo tiene preguntas existenciales para que se las contesten, pero yo no se las puedo responder. Sí puedo contestar en lo que concierne a la responsabilidad de mi Partido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero aclarar que el plazo con el que el Poder Ejecutivo remite el proyecto de ley no es para que se discuta; lo establece porque la Constitución obliga a fijar un plazo en los casos en que se trate de una mi-

sión de paz. En la ocasión anterior, el año pasado, este plazo se incluyó en la Comisión a pedido del Partido Nacional, concretamente del señor Diputado García, y por supuesto que fue aceptado por unanimidad, porque es lo que corresponde.

Entonces, lo que no tiene sentido es dar vueltitas o buscar fundamentos para explicar una cosa que es evidente. Este tema tiene todos los elementos que muestran una forma distintiva de actuar de este Gobierno. Primero: la improvisación. ¿Vamos a discutir ahora? Tuvimos un año para hacerlo, pero ahora se quiere comprar tiempo para discutir. Se manda el proyecto cuando está por vencer el plazo. Esto es negligencia, en el mejor de los casos; es improvisación absoluta; se encuentra al borde de la incompetencia como Gobierno. No es para discutir. Hubo un año para discutir y ahora va a haber otro tiempo.

El otro elemento distintivo es que cambia de posición según sea Gobierno u oposición. Puede haber fundamentos, como los que se dieron en Sala, con relación a que la situación que se vive en Haití es distinta a la de 2004. Pero entre 2006 y 2007 no ha surgido ningún elemento. ¡Ninguno! No hay ningún elemento distintivo o lo suficientemente importante como para que se cambie de posición. Ese es otro indicador.

Y lo último que quiero destacar es preocupante. Este Gobierno está sometiendo temas importantes para el país -y en este caso trascendentes para otra nación y para la comunidad internacional- al internismo. Lo que hace es someter a esta Cámara a tomar determinadas decisiones en función de situaciones internas. Acá hay un sector importante del Gobierno que está sosteniendo una posición distinta; inclusive, se plantea hasta una discusión interna para ver qué posición tiene con respecto a lo que el Gobierno ha enviado.

Entonces, en este año 2007 estamos viviendo situaciones en que varios temas importantes y varias discusiones fundamentales terminan siendo rehenes de los problemas internos del Gobierno. Estos son elementos distintivos que me interesaba destacar, porque es lo que se extrae de esta discusión. No me refería al tema de fondo, que se puede discutir todos los días y durante el tiempo que se quiera. Pero esto aquí es evidente; es obvio. Y al final se resuelve con un remate; pero al estilo holandés. Los holandeses primero fijan el máximo y, después, el que canta primero la cifra por debajo de ese máximo es el que gana. Y esto fue remate: no es lo mismo un año que seis meses ni que ciento cincuenta días. Esto es un remate, y queda como rehén de la interna del Frente Amplio.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: no solo es así, tal cual lo expresaban los señores Diputados Lorenzo y Lacalle Pou. Tanto es producto de una diferencia interna en el seno de la bancada de Gobierno que, de lo contrario, no se explicaría que el señor Presidente de la República, tres Ministros y un Subsecretario, que responden a sectores diferentes, tengan una posición, y la bancada, a impulso de otro sector, tenga otra posición. Todos sabemos que es así.

La pregunta es: ¿qué cambió entre julio de 2006 y julio de 2007? Llevamos dos horas de debate y nadie ha dicho cuál es el elemento superviniente que ha llevado a cambiar la posición, a tener una diferente. ¡Ninguno!

Antes, señor Presidente, cuando alguien no tenía posición sobre un tema, hacía una Comisión; ahora, organiza un debate. Fíjese: el debate sobre la defensa hace un año y medio que empezó y hace seis meses que terminó, y no tenemos ningún producto. Imagínese: si para cada misión de paz tuviéramos que hacer un debate, ¿en qué nos dejaría el Gobierno? El problema es que no tienen posición o, mejor dicho, tienen muchas posiciones, y se acercan las elecciones; y tomar posición sobre una política de Estado en base a circunstancias electorales no es una buena medida.

Por otra parte, voy a contestar algo que se dejó en el aire. Se dijo: "¿Qué habría pasado si nosotros estuviéramos en la oposición y otros en el Gobierno?". Mire, señor Presidente, quiero brindar un dato sobre algo que va a venir en pocas horas al seno de la Cámara, y tengo como testigo privilegiado al Presidente de la Comisión de Defensa Nacional. Detrás de este mensaje que estamos considerando va a venir otro mensaje, que es el relativo a la autorización para salir del país del Buque ROU 04 "General Artigas" de la Armada Nacional. En el mensaje que envía el Presidente de la República este buque tiene una doble mi-

sión: la primera es el traslado de insumos necesarios para la misión en Haití, y la segunda, la participación en la maniobra PANAMAX. El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, con la certeza de lo que se debe hacer desde la Presidencia de una Comisión, hace una consulta, porque, claro, este mensaje refiere al 24 de julio y, como el que estamos considerando, también tiene que estar aprobado ese día. Pero en este caso es peor, porque todavía no entró; está en la página web de la Presidencia de la República.

El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional me consultó, y ¿cuál fue mi respuesta? Le dije: "Aprobemos ya lo vinculado al apoyo de nuestro contingente en Haití y como para la misión PANAMAX tenemos más tiempo, citemos al Ministerio de Defensa Nacional a fin de dar explicaciones sobre la participación uruguaya".

Para contestar eso que se dejó en el aire: mi respuesta fue que se aprobara ya la salida del Buque ROU 04 "General Artigas" para respaldar nuestra misión en MINUSTAH, y de ello -reitero- tengo como testigo privilegiado al Presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

Entonces, respondo esas picardías que se dejaron en el aire para que se den cuenta de que en estos temas no corren las picardías; corren las políticas de Estado, la responsabilidad política.

Señor Presidente: queda planteada la pregunta. Desde julio de 2006, en que sabíamos que en julio de 2007 terminaba la extensión de esta misión en Haití, ¿qué es lo que ha cambiado? Llevamos dos horas de debate y no ha habido una sola respuesta. Y termino: desde diciembre de 2005, en que para el Frente Amplio -en boca del señor Senador Fernández Huidobro- nuestra participación en Haití era parte de una misión antiimperialista, hasta julio de 2007, ¿qué ha cambiado?

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: he finalizado mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: vamos a ser muy breves. En realidad, más que una intervención queremos hacer una reflexión sobre un aspecto que se tocó lateralmente pero que consideramos muy importante: la imagen exterior del Uruguay. Esa imagen se construye con pequeñas cosas todo el tiempo. No voy a hacer un discurso chovinista, pero el Uruguay tiene una imagen en el exterior inversamente proporcional a su tamaño y a su población, que la construimos con todos los actos. La construimos con el estatus sanitario, con el apego al derecho, con la estabilidad democrática, con el respeto por el derecho internacional y con las acciones planificadas dentro de un sistema de Naciones Unidas que nos ha reconocido en forma permanente como un país serio, creíble y confiable.

Nosotros, como país, tenemos que cuidar cada una de las acciones que tomamos acá adentro y fuera de este ámbito para que no repercutan negativamente y no vayan en desmedro de esa consideración internacional que el país ha logrado y que ha costado mucho. No ha sido fruto del esfuerzo de uno ni de otro, sino de todos juntos; no es por una sola cosa ni por ninguna en particular, sino por todas juntas, y es parte de ese activo intangible que tiene el Uruguay, que creo que con esta decisión resulta perjudicado. Eso es así, por más vueltas que se le dé y por más que algún Diputado -que es como el "Chicho", porque le sobran recursos- diga que el Poder Ejecutivo propone un año y se aprueban cinco meses, pero que en realidad no votan en contra de lo que dice el Poder Ejecutivo.

En esto hay una decisión producto de la planificación de mucho tiempo de un sistema de Naciones Unidas, de un trabajo serio del Ministerio de Defensa Nacional y también de las Fuerzas Armadas, pero sobre todo depende de una organización que está fuera de nuestro país: de una misión de paz que organiza Naciones Unidas. El plazo de un año no es caprichoso; es el mismo plazo por el que renovaron el mandato del segundo jefe de la misión, un General uruguayo. Es el mismo plazo que defendió el Vicepresidente de la República hace pocos días en el Senado, hablando de la importancia de continuar y mantener la misión en Haití.

Por eso, más allá del debate legítimo que el Parlamento puede dar sobre cualquiera de los plazos, y a pesar de las diferencias, también legítimas -no vamos a asustarnos por las diferencias políticas en la interna de ningún partido-, que puede tener en su interna el

partido de Gobierno, el Frente Amplio, creo que debemos tener mucho cuidado de no estar afectando con estas pequeñas cosas la imagen de seriedad que nuestro país ha tratado de construir a nivel del concierto internacional.

Esto se había manejado siempre como política de Estado, aun cuando muchas veces el Frente Amplio votó en contra, porque era una oportunidad de desarrollo personal y profesional de los militares, pero por sobre todas las cosas porque constituye una oportunidad de contribuir a la imagen de seriedad de nuestro Uruguay en lo que hace al respeto por el derecho en el concierto internacional.

Por eso, señor Presidente, decimos que la solución no es la mejor. Más allá de las diferencias y de que existía la posibilidad de dar este debate en el correr de todo este año -en esto también hay responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional por enviar a último momento, sobre el filo del plazo, el proyecto de ley por el que se prorroga la misión en Haití-, queremos decir que al abordar estos temas, y sobre todo al plantear diferencias que condicionan al Poder Ejecutivo y principalmente la imagen de Uruguay en esta y en el resto de las misiones de paz, debemos tener cuidado de que las diferencias internas en los partidos políticos no condicionen la imagen internacional del Uruguay.

Con respecto al cambio de posición que ha tenido el Frente Amplio, es normal, no nos asusta. Nosotros decimos: si antes opinaban una cosa y ahora hacen otra, menos mal. Pero también vemos en forma auspiciosa que en esta sesión de este Parlamento -cuando todos venimos un poco resignados a que nadie escuche a nadie y a que cuando entra a Sala todo el mundo sepa lo que va a votar- hayamos tenido la posibilidad de que unos convenciéramos a otros en un tema tan importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Interrupciones)

——Lo que se va a votar es el pase a la discusión particular. No se está votando ningún proyecto. Después se va a votar el artículo.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo. Informamos a los señores legisladores que hay un sustitutivo.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintiuno en setenta y tres: NEGATIVA.

Léase el sustitutivo del artículo único del proyecto, presentado por los señores Diputados Menéndez y Rosadilla.

(Se lee:)

"Prorrógase por el término de ciento cincuenta días la permanencia fuera del país del contingente militar desplegado en la República de Haití, autorizado por la Ley N° 17.992, de 20 de julio de 2006".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Interrupciones)

——El señor Diputado García está solicitando que se reconsidere...Perdón: que se rectifique la votación.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: como es notorio...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Por favor, señores Diputados, les pido silencio. No olviden que estamos considerando otro proyecto, que fue el que originó esta sesión, y solo falta la votación. Así que no se retiren antes de llegar a ese punto.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Como es notorio, el Partido Nacional votó el proyecto que venía del Poder Ejecutivo, de prórroga por un año, que la bancada oficialista no respaldó. En virtud de ello, y para que quede constancia de que para el Partido Nacional la misión de paz en Haití debe contar con el respaldo de la mayor cantidad de integrantes del sistema político y, si es posible, con la unanimidad, a pesar de que no compartimos el plazo que se puso a consideración, no queremos restar la participación del Partido Nacional manifestando su respaldo a los efectivos que están allí.

Por lo tanto, votamos el artículo que estaba a consideración.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: como anunciamos en el momento de brindar nuestro informe al plenario de la Cámara de Diputados, nuestra posición fue la de votar afirmativamente -para nosotros, era lo que correspondía- el proyecto del Poder Ejecutivo, que dispone un plazo de doce meses. Estos doce meses no se deben a capricho alguno; es lo que se ha determinado desde el punto de vista técnico, profesional, para la duración de una misión de estas características.

También adelantamos que sabíamos que no iba haber votos para que se aprobara el proyecto tal cual lo había remitido el Poder Ejecutivo y que, por supuesto, en última instancia íbamos a votar el sustitutivo que establece los cinco meses. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que esto debe tener el apoyo de todo el mundo. Así corresponde. Primero luchamos para que fueran doce meses, y luego, como no fue posible, votamos la propuesta de los cinco meses.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ROSADILLA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: me ha surgido una duda. Para mí no se votó el proyecto; para mí se votó la reconsideración, pero no el proyecto en sí.

(Interrupciones)

——Me gustaría que se aclarara esta duda.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- El señor Diputado García solicitó la rectificación de la votación. La Mesa interpretó mal y después corrigió el procedimiento, estableciendo que se trataba de la rectificación. Aclaro que la votación se puede rectificar hasta en tres oportunidades; esa fue la segunda. Por lo tanto, quedó aprobado el proyecto.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo Único**.- Prorrógase por el término de ciento cincuenta días la permanencia fuera del país del contingente militar desplegado en la República de Haití, autorizado por la Ley Nº 17.992, de 20 de julio de 2006".

10.- Inmueble padrón N° 717 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera. (Se transfiere a título gratuito del patrimonio del Estado -Ministerio de Salud Pública- al de la Administración Nacional de Educación Pública).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Inmueble padrón N° 717 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera. (Se transfiere a título gratuito del patrimonio del Estado -Ministerio de Salud Pública- al de la Administración Nacional de Educación Pública)".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 43)

ENRIQUE PINTADO

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes